



COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA DE LAS MERCEDES CÓFRECES MARTÍN

Sesión celebrada el día 11 de octubre de 2022, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición no de ley, PNL/000233, presentada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a transformar el dispositivo de extinción de incendios forestales en un operativo de emergencia público; a revisar, actualizar y modificar el Plan de Protección Civil; a que la declaración de época de peligro inminente esté condicionada a las predicciones AEMET; y a manifestar el apoyo a la creación de una comisión parlamentaria no permanente para el seguimiento de las medidas propuestas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 61, de 6 de octubre de 2022.
2. Proposición no de ley, PNL/000234, presentada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a que antes del 31 de diciembre del presente año proceda a la creación y dotación en todas las provincias de la Comunidad de brigadas de investigación de incendios forestales, BIIF, asignando a las mismas los agentes medioambientales necesarios; y a la reactivación, antes del 31 de diciembre de 2022, del Plan 42, de sensibilización y educación ambiental, en todas las comarcas ambientales de Castilla y León, más allá de las áreas afectadas por incendios forestales, en el marco de la emergencia climática, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 61, de 6 de octubre de 2022.
3. Proposición no de ley, PNL/000235, presentada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar, antes



del 31 de diciembre de 2022, medidas necesarias para garantizar que la prestación del Servicio Público de Emergencias y del 112 de Castilla y León sean prestados por empleados públicos de la Administración autonómica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 61, de 6 de octubre de 2022.

4. Proposición no de ley, PNL/000236, presentada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León al reconocimiento de la categoría profesional de bombero forestal en Castilla y León, antes del 31 de diciembre de 2022, de acuerdo al Real Decreto 1591/2010, de 26 de noviembre, de Clasificación Nacional de Ocupaciones 2011, y a su adscripción a los trabajadores que desarrollan su función en las cuadrillas de extinción; a que antes del 31 de diciembre de 2022 cubra la totalidad de las plazas de agentes medioambientales dotadas presupuestariamente; a que antes del 31 de diciembre del presente año remita a la Cámara para su tramitación un proyecto de ley regulador del Cuerpo de Agentes Medioambientales de Castilla y León, con escalas técnicas y operativas; y a que, antes del 31 de diciembre del presente año, proceda a la cobertura de las plazas existentes en las relaciones de puestos de trabajo correspondientes a personal funcionario técnico y administrativo en los Servicios Centrales y Territoriales de Medio Ambiente que permanecen vacantes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 61, de 6 de octubre de 2022.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	2875
La presidenta, Sra. Cófreces Martín, abre la sesión.	2875
Intervención del procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	2875
Primer punto del orden del día. PNL/000233.	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al primer punto del orden del día.	2875
Intervención del procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2876
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	2879
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	2880
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León).	2881
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Coelho Luna (Grupo Popular).	2883
Intervención del procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2886

Páginas

La presidenta, Sra. Cofreces Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 233. Es rechazada. 2888

Segundo punto del orden del día. PNL/000234.

La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al segundo punto del orden del día. 2888

Intervención del procurador Sr. Puente Alcaraz (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 2889

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto). 2891

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). 2893

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León). 2894

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Cofreces Martín (Grupo Popular). 2895

Intervención del procurador Sr. Puente Alcaraz (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 2897

La vicepresidenta, Sra. Suárez Villagrà, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 234. Es rechazada. 2899

Tercer punto del orden del día. PNL/000235.

La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al tercer punto del orden del día. 2900

Intervención del procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 2900

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto). 2903

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). 2904

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León). 2906

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Herrero (Grupo Popular). 2907

Intervención del procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 2910

La presidenta, Sra. Cofreces Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 235. Es rechazada. 2912

Páginas**Cuarto punto del orden del día. PNL/000236.**

La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al cuarto punto del orden del día.	2912
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2913
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	2916
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	2917
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	2919
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Berzosa Peña (Grupo Popular).	2920
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2923
La presidenta, Sra. Cofreces Martín, somete a votación separada, en los términos fijados por su proponente, los distintos puntos de la proposición no de ley número 236. Son rechazados los puntos 1 y 3; y aprobados los puntos 2 y 4.	2926
La presidenta, Sra. Cofreces Martín, levanta la sesión.	2926
Se levanta la sesión a las diecinueve horas cincuenta y cinco minutos.	2926



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Muy buenas tardes. Se abre... se abre la sesión. ¿Los grupos parlamentarios tienen que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución?

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Por parte del Grupo Socialista, don Fernando Pablos Romo sustituye a don José Luis Vázquez Fernández y doña Isabel Gonzalo Ramírez, que aún no ha llegado, sustituye a doña Inmaculada García Rioja.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Gracias, señoría. ¿Algún otro grupo? ¿No?

Por la señora secretaria se dará lectura al primer punto del orden del día.

LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

Buenas tardes. Proposición... [problemas técnicos] ... parlamentaria no permanente para el seguimiento de las medidas propuestas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 61, de seis de octubre de dos mil veintidós.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Muchas gracias, señora secretaria. Pero, si me lo permite, nos dicen desde megafonía los técnicos que no se ha grabado ni las sustituciones ni el primer punto. No lo tenían. Así que, si les parece -van a ser dos minutos-, volvemos a indicar cuáles son las sustituciones y procedemos a la lectura del primer punto. Gracias. Y disculpen.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Sí. Muy bien. Muchas gracias. Por parte del Grupo Socialista, don Fernando Pablos Romo sustituye a doña... a don José Luis Vázquez Fernández y doña Isabel Gonzalo Ramírez sustituye a doña Inmaculada García Rioja.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Muchas gracias, señorías. Pues ahora sí, la señora secretaria da lectura al primer punto del orden del día.

PNL/000233

LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

Proposición no de ley número 233, presentada por los Procuradores don José Luis Vázquez Fernández, don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, doña Virginia Jiménez Campano, don Rubén Illera Redón, don Jesús Puente Alcaraz y doña María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla



y León a transformar el dispositivo de extinción de incendios forestales en un operativo de emergencia público; a revisar, actualizar y modificar el Plan de Protección Civil; a que la declaración de época de peligro inminente esté condicionada a las predicciones AEMET; y a manifestar el apoyo a la creación de una comisión parlamentaria no permanente para el seguimiento de las medidas propuestas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 61, de seis de octubre de dos mil veintidós.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Muchísimas gracias. Pues para la presentación de esta proposición no de ley, tiene la palabra, por el grupo proponente, Grupo Socialista, el señor Hernández Alcojor, y por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Pues muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. En esta ocasión, la... la proposición no de ley que traemos desde el Grupo Socialista, pues tiene que ver también, al igual que sucedía hace dos semanas en la pasada Comisión de Medio Ambiente, en este caso, si en la anterior era exigir a la Junta cumplir con su propia ley, en esta ocasión lo que estamos instando a la Junta –y ahora me referiré a ello– pues es, bueno, saber si de verdad ratificamos en un órgano como es este ese cumplimiento al que nos exige, en este caso, una ley nacional, como es el Real Decreto-ley 15/2022, aprobado por el Gobierno de España.

Y es que, bueno, pues la aprobación por el Gobierno de ese decreto-ley, el pasado uno de agosto, por el que se adoptan medidas urgentes en materia de incendios forestales, es, a nuestro juicio, la evidencia de que la Junta ha sido incompetente, ha sido incapaz de desempeñar unas competencias que son exclusivas suyas, en este caso en materia de extinción de incendios, prevención de incendios, de una manera, a nuestro juicio, que tenía que haber sido mucho más óptima de lo que lo ha sido.

Y el ejemplo, desgraciadamente, y ya muy manido asunto durante muchos meses y semanas, han sido los incendios que hemos vivido este verano y el verano pasado, con 95.000 hectáreas arrasadas, calcinadas este año y, ¿cómo no?, lamentablemente, los tres... las tres muertes, de ese ganadero y de esos operarios en... del operativo de extinción de incendios.

Es verdad que la reciente aprobación en el seno de la Mesa del Diálogo Social del acuerdo en materia de adopción de medidas para mejorar el operativo de extinción y prevención de incendios, donde, además, pues en ella se ha aprobado esa dotación de medios humanos y materiales a lo largo de todo el año, no es ni más ni menos –y lo hemos dicho ya por activa y por pasiva– una enmienda a la totalidad de lo que es y ha sido hasta ahora la política en materia de prevención de incendios por parte de la Junta de Castilla y León; una política –que me reitero– ineficaz, negligente por parte del Gobierno regional y que, a todas luces, ha demostrado no servir y no estar a la altura de las circunstancias actuales.

Los numerosos incendios, como decía, ocurridos en este dos mil veintidós en nuestra Comunidad, especialmente, y ante también un negligente y evidente comportamiento del presidente Mañueco, que ha eludido su responsabilidad competencial,



impulsó que nuestro Gobierno –el Gobierno de España, el Gobierno de Sánchez– llegara a la aprobación de ese real decreto, que, como digo, tiene fecha uno de agosto, y en el que se adoptaron unas medidas urgentes en materia de esos incendios forestales.

Bien es cierto que la emergencia climática, unida a la despoblación del medio rural, nos ha... pensamos que se nos hace necesario el refuerzo de la defensa frente a los incendios a lo largo de todo el año; algo que venimos exigiendo no ahora, sino ya desde hace mucho tiempo por parte de este grupo. Además, este propio real decreto garantiza la cooperación, como no puede ser de otra manera, entre todas las Administraciones públicas, y en especial pues a la Administración general del Estado, a través del Ministerio de Transición Ecológica, y las Administraciones públicas, que en este caso son también las Comunidades Autónomas.

Así, también en el propio real decreto se adoptan directrices comunes en todas las Comunidades Autónomas: protocolos de coordinación y calificación homogénea de las unidades de extinción, sistemas de comunicación compatibles, y seguridad y protección personal en el operativo de extinción y prevención de incendios forestales.

Por ejemplo, si nos atenemos a alguno de los detalles que en el propio real decreto se indican, nos encontramos como, por ejemplo, antes del día treinta y uno de diciembre la Junta de Castilla León tiene la obligación legal de adoptar su operativo de extinción y prevención de incendios a dicho decreto. Hoy estamos a once de octubre, pues estamos a apenas 70-75 días de... de ese cumplimiento legal y normativo que se nos exige.

Un operativo en el que, como digo, también se nos obliga a mantenerlo a lo largo de todo el año y que, además –y nos parece muy importante esta cuestión–, será la información de la Agencia Española de Meteorología la que determinará la declaración de las épocas de riesgo de incendio. Nos parece muy importante este aspecto para que no suceda lo que, lamentablemente, en esta ocasión, este año hemos vivido. Y es que la Junta de Castilla y León, a la misma vez que declaraba el peligro medio de incendios a primeros de junio, sufríamos el incendio que todos conocemos en la... en la sierra de la Culebra a mediados, y, sin embargo, la Junta, su operativo no le tenía disponible al cien por cien hasta el día uno de julio, casi dos semanas después de que se produjera el incendio y un mes después de esa declaración de peligro medio de incendios.

La Junta –otra cosa que valoramos muy positivamente de este real decreto– está obligada a aprobar anualmente y antes de cada treinta y uno de octubre, con publicidad y participación, el Plan de Emergencias; en que, además, en ese mismo plan se asignarán de forma estable y permanente los medios técnicos y profesionales, así como los trabajos preventivos a realizar y las previsiones, como no puede ser de otra manera, de financiación que lo garanticen; que lo uno a... precisamente a la defensa de lo que hace quince días... –y he nombrado anteriormente al inicio de mi exposición– pues no tenemos ese plan forestal que nosotros mismos nos exigimos en la ley de medio ambiente, en la ley de... de asuntos forestales.

Y que, por tanto, pues aquí, a través de este real decreto, no nos quedará, vulgarmente como se dice, más cáscaras que tener contabilizado y presupuestado cuantías suficientes para hacer frente a nuestra obligación, de cara a elaborar y configurar ese operativo de... de extinción y prevención de incendios.



Visto el Decreto 274 del año noventa y nueve, como bien digo, donde se aprueba el Plan de Protección Civil ante Emergencias por Incendios Forestales, el INFOCAL, que ya también llevamos años diciendo que ha quedado obsoleto y que no se ajusta a las necesidades reales que tiene nuestra Comunidad en relación a la operativa de extinción de incendios, no le queda más remedio que adaptarse al marco normativo que ese Real Decreto-ley, como digo, barra... 15/2022, lleva como... lleva por norma el tener obligado cumplimiento.

Y también, pues, como decía, la Junta está obligada a revisar y adoptar su plan forestal, bloqueado desde el año dos mil dos, que, contraviniendo, como hemos dicho, las directivas europeas, impedía o impide el desarrollo de las oportunidades del sector, provocando el abandono de la actividad forestal en nuestra Comunidad Autónoma.

Por tanto, además -y ya acabo-, el Gobierno de España, a nuestro juicio, no puede sustituir una materia como... como es la de extinción de incendios, que es competencia de las Comunidades Autónomas, pero sí, en este caso, a nuestro juicio, viene a amortizar o a socorrer la incompetencia de la Junta de Castilla y León en esta materia. Y, además, pues indica y se compromete a sufragar ese 50 % de los costes de la restauración y reactivación de las zonas incendiadas en aquellos territorios donde las Comunidades Autónomas cumplan con este real decreto-ley.

Repito, real decreto-ley que espero y deseo nosotros hagamos aquí, en esta Comisión, hoy un acto de fe, de compromiso, y que el próximo día treinta y uno de diciembre, cuando nos vayamos a comer las uvas los castellanos y leoneses, tengamos claro que el día uno de enero tendremos un marco normativo y tendremos, por parte de la Junta de Castilla y León, unos compromisos con el Gobierno de España en materia de extinción de incendios que vamos a... a cumplir. Por tanto, esperamos que así se apruebe.

Y me da tiempo para leer la propuesta de resolución, donde se dice: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Uno. Transformar el dispositivo de extinción de incendios forestales de la Junta de Castilla y León, antes del treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, con participación del Diálogo Social, colectivos afectados y Grupos Parlamentarios y publicidad, en un operativo de emergencias público, permanente, coordinado y perfectamente dotado de medios humanos y materiales para toda Castilla y León.

Segundo. Que, con publicidad y participación, se proceda a la revisión, actualización y modificación del Plan de Protección Civil ante Emergencias por Incendios Forestales en Castilla y León, el INFOCAL, antes del treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, que habrá de ser actualizado anualmente por igual procedimiento antes de cada uno... treinta y uno de octubre.

Que la declaración de época de peligro de riesgo de incendios esté condicionada a las predicciones de la Agencia Española de Meteorología en cualquier época del año.

Y cuarto. Las Cortes de Castilla y León, considerando la necesidad de crear una comisión parlamentaria no permanente para el seguimiento continuado de las medidas propuestas en la presente proposición no de ley, de acuerdo con el procedimiento reglamentariamente previsto, insta a la Junta de Castilla y León manifestar su apoyo a dicha creación". Sin nada más por ahora.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):**

Gracias, señor Hernández. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Pablo Fernández... Pablo Hernán... Fernández -perdón-.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidenta. (Fernández). Pues, en primer lugar, anunciar nuestro... Bueno, en primer lugar, perdón por... por la voz que tengo, que es lamentable. Anunciar nuestro... nuestro voto favorable a esta iniciativa, como no puede ser de otra manera, y como yo imagino hagan los dos grupos que sustentan al Gobierno, tanto el Partido Popular como Vox.

Porque el hecho cierto es que, tras un verano en el que han sido devastadas casi 100.000 hectáreas en Castilla y León, el reconocimiento expreso y explícito de que la Junta de Castilla y León ha tenido una actuación absolutamente lamentable, que ha sido totalmente incompetente y que no ha actuado de forma correcta es la firma de ese... de ese acuerdo, junto con los sindicatos, para mejorar el operativo de prevención y extinción de incendios en Castilla y León; y la propia intervención del presidente Mañueco en el pasado Pleno, en el que reconoció de forma palmaria que, entre otras cosas, había que duplicar el presupuesto en materia de prevención y extinción de incendios. Lo cual es, como digo, un reconocimiento expreso de la incompetencia manifiesta de la Junta de Castilla y León en... en este área. Con lo cual, por supuesto, nosotros vamos a votar a favor.

Creemos que es absolutamente imprescindible esa transformación del dispositivo de extinción de incendios forestales en un operativo de emergencias que sea público, que sea coordinado, que esté perfectamente dotado de medios personales y materiales, y que sea permanente, es decir, durante todo el año. Y esto ya... a esto ya se han... se han avenido tanto el Partido Popular como Vox -insisto- con la rúbrica y con la firma de ese acuerdo, junto con los sindicatos; con lo cual, imagino que no tendrán ningún tipo de inconveniente en aceptar esta... esta propuesta de la propuesta de resolución.

En segundo lugar, la revisión, la actualización y la modificación del Plan INFOCAL. Yo creo que también ustedes han asumido que el Plan INFOCAL está absolutamente desactualizado, que data desde hace... de hace veintitrés años y que no se ha actualizado en todo este tiempo; y que es perentorio, que es urgente y que es de todo sentido común actualizarlo y modificarlo para adaptarlo a las actuales circunstancias.

Y, en tercer lugar, que la declaración de época de peligro de riesgos esté condicionada a las previsiones de la AEMET. Esto considero que es absolutamente crucial y que es clave. De hecho, una de las cuestiones que hicieron que el incendio de la sierra de la Culebra fuese tan enorme y fuese tan catastrófico es que, precisamente, en el mes de junio, cuando había una indicación ya... había... se estaba detectando que había ver... que iba a haber una ola de calor enorme en la zona de Zamora, bueno, pues el riesgo de... de incendio decretado por la Junta era un riesgo medio. Eso provocó que no hubiese suficientes medios, ni materiales ni humanos, y eso devino en un incendio absolutamente devastador para la provincia de Zamora. Con lo cual, entendemos que es de total sentido común el hecho de que esa adopción



de la previsión de... de riesgo de incendios se adecúe a las... a las previsiones de la AEMET, y que sea durante todo el año.

Así que, como consideramos que son -insisto- propuestas de total sentido común, que han sido asumidas explícitamente por el señor Mañueco en su comparecencia del pasado Pleno, contará con nuestro... nuestro voto favorable. Y si PP y Vox son coherentes, imagino que también contará con el respaldo de esos dos partidos que sustentan al Gobierno. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Gracias, señor Fernández. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Palomar Sicilia.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Pues, igual que Pablo Fernández, yo también pedir disculpas, porque tengo la garganta agarrada también. Bueno, nos encontramos hoy debatiendo una problemática que ya hemos hablado en otras ocasiones; una problemática que se ha puesto de manifiesto, desgraciadamente, a través de la realidad que hemos vivido en estos incendios. Ha sido necesario que nuestra Comunidad arda para constatar la carencia de mecanismos que la Administración de esta Comunidad tiene para poder defenderlos frente a los incendios.

Esta desafortunada realidad está íntimamente ligada a... a otro problema, que es aún mucho más grave, y desde Soria ¡Ya! no podemos pasar por alto, como es la despoblación. El progresivo abandono de pastos y cultivos ha hecho que la masa forestal se encuentre totalmente desatendida. La falta de profesionalización y de personal, debido a que no se ofrecen estabilidad y óptimas condiciones laborales, hace que nuestros bomberos huyan de nuestra Comunidad.

Estos hechos, unido a la falta de políticas efectivas -como veremos más adelante- para fijar población en general en los pequeños municipios forestales, ha propiciado que cada vez sean menos las políticas que se aplican en beneficio de los mismos. De este modo, nuestros municipios, presas del olvido social y también del olvido institucional por parte de nuestra Junta, no aplica políticas efectivas, y por mucho que se presta... y por mucho que salga en prensa nuestro presidente, el señor Mañueco, hablando de la España vaciada, lo cierto es que en la práctica sus palabras no se traducen en nada: ausencia de medidas reales y ausencia de fondos aplicados en función de este criterio diferencial como es la despoblación. Lo que convierte, con el paso de los años, a nuestros pequeños municipios en municipios cada vez más pequeños, y en las grandes ciudades, en ciudades cada vez más grandes.

Señalar que desde Soria ¡Ya! considera esencial la conformación de un servicio de bomberos profesionales propios de la Junta de Castilla y León, que permanezca activo y en funcionamiento durante todo el año, con una capacidad de respuesta adecuada y que, además, pueda realizar las labores preventivas necesarias para nuestros montes en invierno. Contar con un dispositivo propio formado y bien dotado aumenta la eficacia de las labores y facilita la gestión de las catástrofes. Sin ir más lejos, este verano se han calcinado ocho veces más... más áreas que la media de los últimos quince años.



Existe una clara falta de anticipación debido a la estacionalidad que sufre el dispositivo de incendios, y no es... y no se realizan a lo largo del año los trabajos necesarios para proceder a la limpieza de los montes; y tampoco se lleva a cabo el necesario mantenimiento de las infraestructuras existentes en los montes, como son los caminos o los cortafuegos, entre otros.

En cuanto al punto segundo de esta PNL, parece increíble que tengamos que estar pidiendo la actualización del Plan de Protección Civil ante Emergencias por Incendios Forestales; una... una actualización que debería producirse de manera automática cada año para que este plan pueda amoldarse a los imprevistos y a los cambios que se van sucediendo con los pasos de los meses y de los años.

Respecto al punto tercero de esta PNL, ya nos hemos mostrado favorables a establecer este criterio para declaración de época de riesgo de incendios en función de las predicciones que pueda establecer la AEMET, independientemente de la época del año en la que nos encontremos. Esto es algo que ya defendimos en junio de este año.

La realidad de hoy en día es que vivimos una situación en la que el verano viene adelantado por olas de calor en épocas que no son habituales. Y lo cierto es que hemos podido constatar como el estado real del monte y la carga de material fácilmente inflamable en los mismos no han coincidido con este período de riesgo alto de incendios que señala la propia Junta de Castilla y León, que, según ella, empieza el uno de julio.

Es decir, la Junta no tiene la consideración... no tiene en consideración las condiciones climáticas y su evolución. Y no podemos permitir que, debido a la falta de flexibilidad de nuestras Administraciones, no encontremos... nos encontremos ante una falta de previsión que solo... que solo este pasado verano no solo ha costado miles de hectáreas calcinadas, sino también la vida de cientos de cabezas de ganado, así como de los animales que habitan en nuestros bosques, y, además, de tres vidas humanas.

Es necesario disponer, como ya hemos expuesto al principio, de los medios y el personal necesario para combatir estos medios; puntos que, a día de hoy, no se están cumpliendo. Y desde Soria ¡Ya!, pues, apoyaremos esta PNL, como no puede ser de otra manera. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Muchas gracias, señor Palomar. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora Calvo Enríquez.

LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, buenas tardes. En primer lugar, una vez más -y todas las que hagan falta-, desde el Grupo parlamentario Vox queremos mandar todo nuestro apoyo a todos aquellos afectados por los terribles incendios que tanto hemos sufrido en esta región; y, por supuesto, agradecer siempre a todos los efectivos que han participado en su extinción.



Dicho esto, permítanme que os... que manifieste el asombro que me genera el Partido Socialista traiga a debate esta iniciativa. De verdad, ¿cómo puede ser que la traigan a esta Comisión proposiciones no de ley que han sido debatidas incluso en Pleno?

Llevan ustedes primero una interpelación relativa a la materia de incendios forestales, cuyo debate se realizó el siete de junio. Parece ser que, como no quedaron contentos con esta... con esta interpelación y con la respuesta del señor consejero, el día veintidós de junio vuelven a traer esta materia debate, esta vez como moción. Una vez debatida esta, vienen a esta Comisión a proponer una iniciativa con cuatro propuestas de resolución, de las que tres son prácticamente las mismas de la moción debatida aquel día.

Ustedes hoy en esta Comisión instan a la Junta de Castilla y León, en primer lugar, transformar el dispositivo de incendios forestales de la Junta de Castilla y León antes del treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, con participación de diálogo social, colectivos afectados, grupos parlamentarios y publicidad, en un operativo de emergencias público permanente, coordinado y perfectamente dotado de medios humanos y materiales para toda Castilla y León.

Ahora os voy a leer lo que solicitabais en junio, solicitaban ustedes: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León que, en el plazo máximo de un año y medio, transforme el dispositivo de extinción de incendios forestales de la Junta de Castilla... de Castilla y León en un operativo de extinción de incendios y emergencias permanente, coordinado y perfectamente dotado de medios humanos y materiales para toda Castilla y León".

En su segunda propuesta instan a que "con publicidad y participación, se proceda a la revisión, actualización y modificación del Plan de Protección Civil ante Emergencias por Incendios Forestales en Castilla y León, INFOCAL, antes del treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, que habrá de ser actualizado anualmente por igual procedimiento antes de cada treinta y uno de octubre".

Pues bien, en junio: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, durante el plazo de tres meses, proceda a la revisión, actualización y modificación del Plan de Protección Civil ante emergencias por incendios forestales en Castilla y León, INFOCAL". Vamos, simplemente se dedican a añadir esta frase final, como si fuera a cambiar algo.

Finalmente, cierran las propuestas considerando la necesidad de crear una comisión parlamentaria no permanente para el seguimiento continuado de las mismas... de las medidas propuestas e instan a la Junta de Castilla y León manifestar su apoyo a dicha creación.

Pues en junio: "Las Cortes de Castilla y León, considerando la necesidad de crear una comisión parlamentaria no permanente para el seguimiento continuado de las medidas propuestas en la presente moción, de acuerdo con el procedimiento reglamentario... reglamentariamente previsto, instan a la Junta de Castilla y León manifestar su apoyo a dicha creación". Absolutamente es lo mismo.

Señorías socialistas, voy a recordárselo, por si han olvidado de la votación de la moción. Había ochenta votos emitidos; treinta y siete a favor; en contra, cuarenta y tres; y abstenciones, cero. Por lo tanto, quedaba rechazada la moción. En fin, creo que poco más hay que añadir a esto. Bueno, sí, que hagamos el favor de dejar de reciclar propuestas.



Y con esto concluyo. Naturalmente, es una prioridad para nosotros la defensa contra los incendios forestales y, por ello, el Gobierno tiene todo nuestro apoyo, porque nos consta que, desde el primer momento en que se apagó la última llama, se han puesto en marcha todos los medios posibles para paliar todos los daños como consecuencia de estos dramáticos incendios. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Muchas gracias, señora Calvo. En turno de presentación de... vamos, en turno de defensa, le corresponde a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora Coelho Luna.

LA SEÑORA COELHO LUNA:

Gracias, presidenta. Señorías. 59, 59 han sido los grandes incendios forestales en España hasta mediados del año dos mil veintidós. Los hemos tenido en Lleida, en Zaragoza, en Navarra, en Teruel, en Valencia, en Málaga, en Orense, en Lugo, en Ciudad Real, en Barcelona, en Tenerife, en Guadalajara, en Coruña, en Cáceres, en Alicante, en Castellón, en Granada, en otras muchas provincias, y en muchas de estas en repetidas ocasiones.

59 grandes incendios forestales, es decir, aquellos cuya superficie quemada llega hasta las 500 hectáreas y 250 en las islas de Gran Canaria, que se han producido a lo largo de todo el año y de toda la... de todo el país; pero, en cambio, ustedes, señorías, tienen la poca vergüenza de señalar en los antecedentes de hecho de la PNL y repetir hoy en esta sala –y cito textualmente–: “La negligente gestión en Castilla y León de la Junta de Castilla y León ha sido motivo y preocupación que ha provocado que el Gobierno de España, en el marco de sus competencias, impulsara la aprobación del Real Decreto-Ley 15/2022, de uno de agosto”.

Bueno, señorías, me alegro de que, por lo menos, al Gobierno de España le preocupe algo, dado que todas las crisis... la crisis que están viviendo los españoles parece que no le preocupa en absoluto, por toda su mala gestión de la situación económica.

En relación al primer punto, señorías, bueno, ¿qué decirles? El dispositivo ya cumple con todos los requisitos que detallan en su enunciado. Es un operativo público, permanente, bien coordinado y con una dotación de medios humanos y materiales adecuada al nivel de riesgo, tal y como establece el Real... el Decreto 89/2004, de veintinueve de julio, que desarrolla la Ley de Montes de Castilla y León. Y, además, es un operativo de emergencias, integrado en el Sistema de Protección Ciudadana de Castilla y León, conforme a la Ley 4/2007, de veintiocho de marzo, de Protección Ciudadana de Castilla y León. Y que, además, se transformará conforme al acuerdo pactado con los agentes sociales.

En relación al segundo punto, señoría, mire, la verdad es que ya no sé ni cómo abordarlo. Dicen que, con publicidad y participación, se proceda a la revisión, actualización y modificación del INFOCAL. ¿Ustedes, señoría, de verdad ustedes, publicidad y participación?

Mire, ¿sabe lo que es esto? *[La oradora muestra un documento]*. Esto es una nota de prensa del Colegio Oficial de Ingenieros. Es una nota del cinco de agosto del dos mil veintidós en relación con la aprobación del Real Decreto 15/2022, cuyo titular ya nos lo dice todo. “Se rompe el consenso en la gestión de los incendios forestales”.



Y mire, paso a leérsela, porque la verdad es que no tiene ni gota de desperdicio. Tras una serie de... de enunciado, comienza diciendo: "... por ello mostramos nuestro desconcierto y profunda decepción por las medidas propuestas, incluyendo la modificación de la actual Ley de Montes, que no dudamos en calificar de inoportunas, amén de haber sido tomadas de forma unilateral, sin consenso con las comunidades autónomas, y sin contar ni hacer partícipe a los profesionales, que actualmente vienen desarrollando las actuaciones de prevención y extinción en España. La única evidencia de consulta y participación, en este sentido, se ha visto reflejada en la reunión que el Gobierno ha tenido con el movimiento conservacionista hace unos días, tras la cual se ha publicado un documento de acuerdo con estas asociaciones.

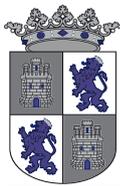
Hasta hoy y desde hace más de dos décadas estas medidas se estudiaban previamente en el seno del Comité Español de Lucha Contra Incendios Forestales (el CLIF), órgano interadministrativo que agrupa a todas las comunidades autónomas, la Administración Central, las Fuerzas Armadas, las Fuerzas del Orden Público y Protección Civil. De ahí surgían propuestas e instrucciones de orden técnico y normativo, para una mejor coordinación de las labores de prevención y extinción de incendios. Propuestas tomadas en consenso y participadas de forma leal y eficiente por todos y cada uno de los miembros. Su alto y valorado prestigio nacional e internacional, se desvirtúa a través de la imposición del Real Decreto-ley, que no contempla la realidad competencial de las diferentes administraciones ni su nivel de coordinación, rompiendo con una tradición de consenso que ha durado décadas y que ahora, por razones que no acabamos de entender, se da por finiquitado.

Desde mil novecientos ochenta y cuatro, las competencias en materia de extinción y prevención de incendios forestales, pertenecen a las diferentes comunidades autónomas, habiendo establecido un modelo de actuación conjunta en la que los medios se coordinan, incluyendo el refuerzo de medios que dispone el Gobierno de España a través del MITECORD y de la UME.

Sorprende el anuncio del refuerzo del dispositivo de medios aéreos estatales, cuando este año y por falta de previsión y dotación presupuestaria se encuentran disminuidos, en un 40 % en el caso de los anfibios, Canadair del Grupo 43, Grupo de la FF. AA. y con problemas de suministros para los helicópteros KAMOV afectados por la guerra de Ucrania, que se han ido incorporando paulatinamente a lo largo de la campaña y para los que no se ha buscado posibles sustitutos. Todo ello ha mermado de forma sustancial la operatividad del dispositivo estatal en la lucha de los grandes incendios forestales.

Lo responsable hubiera sido esperar al final de la campaña de incendios, para analizar de forma sosegada las debilidades y las fortalezas del operativo actual, y en el marco del CLIFF, estudiar los cambios normativos necesarios para su mejora. La precipitación, la inoportunidad, la falta de consenso con las comunidades autónomas y el hecho de que nos encontremos en plena campaña, no son buenos ingredientes para una norma de tanto calado. En un tema tan sensible y con tantas derivadas ambientales, sociales y económicas como los incendios forestales, estas medidas propuestas son especialmente delicadas y deben... y pueden acarrear una falta de adecuación a la realidad ambiental y social de nuestros montes".

Señoría, esto no lo digo yo ni lo dice el Grupo Popular, esto lo dice el ilustre Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Forestales y Graduados en Ingeniería Forestal y del Medio Natural. Y la Consejería, señoría, a diferencia de lo que ha hecho el



Gobierno de España, sí ha elaborado, con publicidad y participación de todos los agentes sociales, un acuerdo para la revisión del INFOCAL.

Señoría, si se hubieran parado a buscar algo de información sobre el acuerdo que ha suscrito la Junta con los agentes sociales en materia de incendios, sabría que la primera... primera medida prevista en el acuerdo es la revisión del INFOCAL; concretamente, en su punto 1: "Actualización del marco organizativo, normativo y planificación".

Y en su punto 1.1 recoge: "Actualizar, adecuando a las circunstancias legales y administrativas y a la problemática actual de los incendios forestales en la Comunidad, los diversos instrumentos normativos de aplicación, y en concreto, el Decreto 274/1999 que aprueba el Plan de Protección Civil ante Emergencias por Incendios Forestales en Castilla y León (INFOCAL) y el Decreto 89/2004, de veintinueve de julio, por el que se establece el Operativo de Lucha contra Incendios Forestales de Castilla y León y se regula el sistema de guardias, adaptándolas a la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales y adecuando los periodos de riesgo y los grados de operatividad a las circunstancias actuales. El proceso de elaboración de estas normas comenzará antes de fin de dos mil veintidós y se culminará en el dos mil veintitrés".

Y en el punto 1.2 del acuerdo se establece: "Elaborar un plan anual de prevención, vigilancia y extinción de incendios forestales en Castilla y León que prevé el Real Decreto-ley 15/2022, de uno de agosto, por el que se adoptan medidas urgentes en materia de incendios forestales, y de acuerdo con las condiciones y plazos en él estipulados".

Por tanto, señoría, ya se prevé la modificación del INFOCAL y se ha iniciado las actuaciones necesarias para que, como no puede ser de otro modo, conforme a la legislación vigente, cumpliendo los trámites y los plazos establecidos, se proceda a su transformación. Por tanto, señoría, resulta... su tramitación resulta imposible cambiarla antes del treinta y uno de diciembre del dos mil veintidós, como se propone, pero sí en dos mil veintitrés, cumpliendo, como digo, la legalidad vigente.

En cuanto a la... al tercer punto, declaración de época de peligro de riesgo de incendios, que se condicione las predicciones de la AEMET, mire, señoría, esto ya se está haciendo. Pero es que, además, así lo establece el Real Decreto 15/2022, ese que tanto le preocupa al Gobierno. Mire, pues es evidente que, además de esto, la Junta siempre cumple con la legislación vigente, y, por tanto, por muchos... por mucho que a ustedes le pese, esto se... se cumple, se ha venido cumpliendo. Y además de contar con la AEMET, se cumple con consultoras... utilizan consultoras especializadas para utilizar todos los medios posibles a fin de tener las mejores predicciones meteorológicas a efectos de... de valorar los riesgos de incendios.

Y en cuanto al último punto, señoría, la creación de una Comisión, mire, en el punto 8 del Acuerdo de Diálogo Social para la Mejora del Operativo de Lucha contra Incendios Forestales de la Junta de Castilla y León 2023-2025, en su punto número 8 señala: "Se constituirá una nueva Comisión para el desarrollo y seguimiento de todos los compromisos del nuevo acuerdo. Esta comisión se reunirá de forma ordinaria dos veces al año y las extraordinarias que se consideren necesarias a petición de las partes. Los firmantes tendrán tres miembros cada uno, sin perjuicio de la posibilidad de incorporar expertos invitados en función de los temas a tratar, previo acuerdo de la Comisión".



Por tanto, señoría, y por todo lo manifestado, no procede tomar en consideración la PNL presentada. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Muchas gracias, señora Coelho. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador proponente señor Hernández Alcojor.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. En primer lugar, agradecer, como no puede ser de otra manera, pues el voto favorable a esta iniciativa socialista que, por parte de Unidas Podemos y de Soria ¡Ya!, en virtud de lo que han comentado sus portavoces en esta Comisión, será un voto favorable a la misma.

Evidentemente, coincidimos plenamente –y así lo hemos ratificado– en que desde la Junta de Castilla y León no se ha actuado en consecuencia, a pesar de que insista el Partido Popular en decir todo lo contrario. Y, como se dice vulgarmente, no por repetir muchas veces una mentira se va a convertir en verdad, señora Coelho.

El señor Mañueco no ha asumido su responsabilidad; y la prueba está que, en el pasado Pleno, como ustedes bien han dicho aquí, asumir lo que desde los diferentes sectores afectados, implicados, en materia forestal y en materia de extinción y prevención de incendios se les ha dicho significa que no se había hecho al respecto hasta ese momento. Por tanto, insistir y... y repetir –y lo haremos hasta la saciedad– el que la Junta de Castilla y León, al menos hasta ahora, no ha hecho los deberes en relación a los incendios forestales.

A ver, señora Calvo Enríquez, usted misma es la contradicción en persona, porque precisamente se pregunta, o nos pregunta, que cómo traemos aquí esta iniciativa, si ya se trajo en el mes de junio. Pues bien, usted misma ha hecho el resumen de cuál fue la votación de esa... de esa proposición y ha dicho que hubo cuarenta y tres votos en contra. Pues ya usted... usted ya se ha dado la respuesta. Por eso lo traemos aquí: porque en junio ustedes ya votaron en contra y, tres meses después, con 95.000 hectáreas calcinadas, con tres fallecidos, con una política nefasta en materia de extinción de incendios, ustedes, a día de hoy, siguen votando en contra de lo que, por otro lado, dicen públicamente que van a cumplir.

Traeremos estas y tantas otras iniciativas que consideramos oportunas y tantas veces como consideremos necesarias.

Mire, señora Calvo, usted, que dice que se está haciendo todo conforme a ley, que están llevando a cabo ya iniciativas y que están llevando a cabo unos operativos adecuados, hombre, explíquesele a los miembros de los operativos de extinción de incendios que llevan ya once días en el paro, que el día treinta de septiembre les despidieron. Por tanto, pocas ganas tienen ustedes de cumplir lo pactado con el diálogo social en ese famoso y cacareado acuerdo de mejora del... del plan de mejoras de... de mejoras laborales y económicas de los operativos... del operativo de extinción de incendios.

85, 85 iniciativas en los diez últimos años; esta es la número 85 que el Partido Socialista trae a esta Cámara, a estas Cortes de Castilla y León, en los últimos



diez años, y, lamentablemente, con -en su mayoría- el acuerdo negativo o el voto en contra en su momento siempre del Partido Popular y en este caso también por parte del Grupo Vox. Y encima de la mesa, como digo, los resultados año tras año. Los mayores fuegos que han existido en la historia de este país lo hemos vivido en nuestro territorio.

Y aquí enlazo con la intervención de la señora Coelho Luna, portavoz en este caso del Partido Popular, que sí vemos que es muy buena en geografía, pero debe ser muy mala en matemáticas, porque debería usted saber que, de todas esas provincias en las que han sufrido grandes incendios, esos 49 incendios, 17 han sido en nuestro territorio, en nuestra Comunidad Autónoma; y que las doscientas y poco mil hectáreas quemadas en este país, 95.000, 95.000 -se lo recuerdo- son de esta Comunidad Autónoma. Por tanto, entendemos que, aunque hayan sufrido otros territorios los mismos incendios que nosotros, las consecuencias ni la cantidad de hectáreas quemadas han sido las mismas. Y tampoco, afortunadamente, ellos pueden hablar de tener muertos, como sí, lamentablemente, tenemos que hablar nosotros.

Y ese es el motivo, señora Coelho, por el que nosotros no entendemos que ustedes hoy aquí voten en contra de esta iniciativa. Iniciativa que ustedes machacan una y otra vez que ya lo están cumpliendo; cosa que no es así -y ahora me... me remitiré y la contestaré-. El plazo de treinta y uno de diciembre es vital si queremos... si queremos que el Gobierno de España contribuya económicamente, como he dicho, a la regeneración y reactivación de las zonas que han sufrido los incendios. Si el día treinta y uno de diciembre, como usted ha terminado su exposición, y da por hecho que no estará o no estaremos cumpliendo ese real decreto-ley, ¿de acuerdo?, no podremos optar a esa ayuda económica del Gobierno de Sánchez. De ahí la importancia que nosotros traemos aquí con esta iniciativa y de ahí la no importancia o desvergüenza -aquí sí que sería desvergüenza- la que ustedes, los señores del Partido Popular, tienen en relación con esta materia.

Hombre, habla usted de que hay que esperarse al final de la campaña para analizar debilidades y fortalezas. Mire, fortalezas, ninguna. El Colegio de Ingenieros que dice usted, pero lo da por suyo cuando usted lo trae aquí y lo lee aquí. Es decir, si usted lo da... lo da por suyo, ¿verdad? Porque, si no, no lo leería.

Por tanto, igual que nosotros traemos otras cuestiones -y más adelante en otras iniciativas lo diremos- y las... las hacemos nuestras, entiendo que el Partido Popular se hace eco y las hace suyas, esa crítica. Hombre, me refiero, usted ha nombrado o hace referencia al Colegio de Ingenieros, que podrán o no estar de acuerdo. Pero ¿y del resto de miembros integrantes de los operativos de extinción de incendios? ¿Qué opinan los operarios? ¿Qué opinan los conductores de las bombas? ¿Qué opinan los guardas forestales? ¿Qué opinan los sindicatos? ¿Qué opinan los trabajadores del 1-1-2, que más adelante vamos a ver otra iniciativa? Me parece que dista mucho de lo que usted aquí dice.

Habla del INFOCAL, que ya se está... ya se está mejorando, ya se está actualizando conforme a lo que han firmado con los sindicatos, con el diálogo social. Pero, bueno, si ustedes llevan diez años incumpliendo su propia ley, no habilitando un plan forestal, una... una cuantía económica como un fondo forestal, como así se dice en la propia ley, ¿cómo vamos a crear o cómo les vamos a crear a ustedes que eso lo van a llevar a cabo? Es imposible.



Y, es más, y se lo dije en la pasada Comisión, cuando en ese propio decreto o en ese propio documento-convenio que han firmado con los sindicatos, todos los acuerdos los sujetan ustedes o los presuponen en función de que haya cuantías presupuestarias y que las condiciones económicas sean propicias para ello. Con lo cual, evidentemente, a nuestro juicio, queremos pensar -y así será- que lo van a incumplir, porque ese es su *modus vivendi*. Si ustedes viven en un completo estado de incumplimiento legal y normativo cuando a ustedes no les interesa.

Por tanto -y repito y acabo-, cuando habla usted de la AEMET, de que ya lo están cumpliendo, hombre, por favor, no nos tomen por tontos. Les repito: mientras otras Comunidades Autónomas el día uno de junio ya habían declarado el riesgo alto de incendios en sus territorios, nosotros estábamos con un riesgo medio, con un operativo a un 70 % -hoy menos- y con un incendio ya producido a mediados de ese mismo mes.

Absolutamente contradictorio y absolutamente falso lo que ustedes vienen aquí para justificar un voto en contra que no tiene sentido y que no supone nada más ni nada menos que lo que ustedes dicen, por un lado, en el fondo están pensando en hacer lo contrario.

Traeremos tantas veces como sea necesario iniciativas como esta. Ya dije en su día en un Pleno que nosotros otra cosa no, pero tenemos más moral que el Alcoyano. Lo seguiremos trayendo las veces que sea necesario, y demostrando y dejándoles a ustedes que mienten y que, desde luego, no están a la altura de lo que se les espera o lo que merecen los ciudadanos de Castilla y León, y en este caso en materia forestal. Muchas gracias.

Votación PNL/000233

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Muchas gracias, señor Hernández. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho ¿Votos en contra? Diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por la señora secretaria se procede... se dará lectura al segundo punto del orden del día.

PNL/000234

LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

Proposición no de ley número 234, presentada por los Procuradores don José Luis Vázquez Fernández, don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, doña Virginia Jiménez Campano, don Rubén Illera Redón, don Jesús Puente Alcaraz y doña María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a que antes del treinta y uno de diciembre del presente año proceda a la creación y dotación en todas las provincias de la Comunidad de brigadas de investigación de incendios forestales, BIIF, asignando a las mismas los agentes medioambientales necesarios; y a la reactivación, antes del treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, del Plan 42, de sensibilización y educación



ambiental, en todas las comarcas ambientales de Castilla y León, más allá de las áreas afectadas por los incendios forestales, en el marco de la... de la emergencia climática, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 61, de seis de octubre de dos mil veintidós.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Jesús Puente Alcaraz, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR PUENTE ALCARAZ:

Gracias, señora vicepresidenta. Señorías, como acabamos de ver, no es la primera vez que el Grupo Parlamentario Socialista ha propuesto a las Cortes de Castilla y León iniciativas relacionadas con el operativo y las estrategias para hacer frente a la prevención y a la extinción de incendios.

Voy a intentar con esta defensa de la PNL tener un poquito más de suerte, aunque me temo que no va a ser posible, porque, una vez más, se va a poner de manifiesto que no hay nada peor en política que no reconocer las debilidades. Esto lo que nos convierte... y a un Gobierno le termina convirtiendo en aún más débil.

Nosotros vamos a seguir insistiendo, porque el tema de los incendios realmente nos preocupa, y porque el Partido Popular ha venido rechazando todas las propuestas de forma sistemática, en especial aquellas mociones que ponían... que proponían un despliegue de medidas que dotaran al operativo público de extinción y prevención de incendios de los medios humanos, materiales necesarios y suficientes para hacer frente con mayores garantías y seguridad para la labor de los integrantes del operativo.

La cada vez más compleja ola de incendios que hemos padecido en Castilla y León a lo largo de los últimos veranos se ha visto agravada, además, por carecer de un operativo que durante todo el año hubiese estado suficientemente dotado y coordinado. Lo que sorprende es que no solo no se adopten nuevas medidas, sino que se suspendan, sin justificación previa alguna, estrategias que hasta ahora estaban aportando y dando medidas positivas a la prevención y lucha contra incendios. Y que no son otras que las que aquí vamos a reivindicar en esta PNL: las brigadas de investigación de incendios forestales, o BIIF, y el resto de medidas educativas y de prevención social contempladas en el conocido como "Plan 42".

El Grupo Parlamentario Socialista no entiende por qué algo que funcionaba se deja de usar, cuando el sentido común dice lo contrario, que debería no solamente seguir usándose, sino debería de ampliarse, adaptándose a la situación de emergencia climática en la que nos encontramos.

El Plan 42 fue creado por la Junta de Castilla y León en dos mil dos, y, según los informes que se elaboraron sobre su funcionamiento, dieron buenos resultados, y se consiguió la disminución de incendios en las comarcas donde se puso en marcha.

Entre los objetivos de dicho plan estaban: el impulsar una cultura forestal que permitiera actualizar, diversificar y mejorar los aprovechamientos económicos que se obtienen de los terrenos forestales, mejorando la gobernanza de los bosques;



generar proyectos e iniciativas de desarrollo rural sostenible que incidieran favorablemente en la conservación y gestión de los montes y en su valoración social; en la búsqueda activa de alternativas para un mejor aprovechamiento de los recursos forestales por parte de la población local, como la ganadería extensiva, la micología, el turismo, actividades formativas, la custodia del territorio, los aprovechamientos energéticos, etcétera.

Y, acompañando a estas medidas, no fue menor el papel que deberían desempeñar las brigadas de investigación de incendios forestales en la determinación de las causas y motivaciones de los incendios, con agentes medioambientales de la Comunidad, de forma que pudieran colaborar con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en la determinación de las causas y motivaciones para el desarrollo de los incendios.

Estos equipos deben de realizar, dentro de su zona de actuación, varias funciones, como son: determinar las causas que provocan los incendios forestales; identificar las situaciones de riesgo que representan un peligro potencial y del control de las acciones tomadas para evitarla; o divulgar a la población a informarla sobre técnicas de prevención más adecuadas a cada situación de riesgo concreto. Ni más ni menos.

La investigación de causas de un incendio es una herramienta fundamental en las labores de prevención de incendios forestales, porque difícilmente se pueden tomar medidas preventivas eficaces si no se conocen con exactitud las causas y las motivaciones que los producen.

Hay ejemplos en otras Comunidades Autónomas, como la valenciana, que, a través de la Dirección General de Prevención de Incendios Forestales de la *Consejería*, han dispuesto de un grupo especial operativo de investigación permanente; una unidad especializada, la más antigua, probablemente, de Europa, dedicada a la investigación de las causas y las motivaciones de los incendios. Se constituyó en el noventa y cinco, a través de un reglamento, y se desarrolla finalmente... se desarrolla gracias a la experiencia previa, que data del noventa y uno y el noventa y dos, asignándose agentes de forma permanente, a partir de mil novecientos noventa y cuatro, un grupo permanente de personas especializadas para estas labores.

Le voy a poner otro caso de otra Comunidad Autónoma, para que no me digan que hablo de unas y no de otras. El Decreto 59/2017, de seis de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales en la Comunidad de Madrid, el INFOMA, que también recoge las iniciativas que hoy aquí estamos defendiendo, ¿no?

Y es que el Plan 42 recogía expresamente estas brigadas de... de investigación de causas de incendios forestales. Y decían lo que acabamos de exponer, ¿no?, literalmente: "Para saber cómo evitar que se produzca un incendio, así como cuáles son las medidas correctoras que será necesario tomar para ello, es preciso conocer tanto la causa que lo originó como la motivación que animó al causante"; y más en situaciones donde los incendios ya van por el 6.0 en calidad, en forma y en... y en virulencia, ¿no?

A partir de dos mil uno, en Castilla León se potencia una iniciativa que nos parecía... -y pareció- y tuvo muy buenos resultados estas brigadas de investigación en... en las provincias de Ávila, Segovia, Valladolid y Burgos, ya que en Zamora, León y



Salamanca ya funcionaban, ¿eh?, oficialmente desde el año noventa y ocho. Todo esto queda integrado en las responsabilidades o medidas asignadas a las BIIF, que, como les digo, tenían como objetivo la determinación de la situación de riesgo, la inversión de... investigación de causas y seguimiento judicial.

El Plan 42 se llegó a ampliar hasta a 54 municipios. Hubo iniciativas en esta Cámara para ampliarlo de manera paulatina, como la que se presentó en junio de dos mil dieciocho para ampliar la zona de actuación de este plan a Miranda de Ebro, al área de San Juan del Monte. Durante su funcionamiento, el Partido Popular lo defendió con uñas y dientes, por su alta eficiencia y eficacia. ¿Qué ha pasado? ¿Por qué se abandona esta estrategia que tan buenos resultados ha dado?

Por eso, les vamos a pedir hoy la recuperación y adopción del Plan 42 en la propuesta de resolución. Y yo espero que se tenga en cuenta, ya que el propio señor Mañueco, con fecha muy reciente, de seis de octubre de dos mil veintidós, anunciaba ya que el Plan 42 de prevención de incendios estaría listo para el dos mil veintitrés. Aquí les estamos pidiendo que lo pongamos ya y lo tengamos preparado a treinta y uno de diciembre, entre otras cosas, también para ser coherente con la PNL que se ha dicho anteriormente, ¿no?

Pues estas son las dos propuestas que se le hacen: que antes del treinta y uno de diciembre del presente año se proceda a la creación y dotación en todas las provincias de la Comunidad de brigadas de investigación de incendios forestales (BIIF), asignando a las mismas los agentes medioambientales necesarios; y, en segundo lugar, a la reactivación, antes de esa misma fecha, del treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, del Plan 42, de sensibilización y educación ambiental en todas las comarcas ambientales de Castilla y León, más allá de las áreas afectadas por incendios forestales, en el marco de la emergencia climática. Y esta es la propuesta que se les hace. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias, señor Puente. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Pablo Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidenta. Pues, en primer lugar, anunciar nuestro... nuestro voto favorable a... a esta iniciativa, como no puede ser de otra forma.

En segundo término, hacer un recordatorio a señorías del Partido Popular y de Vox, porque yo no sé en qué espacio-tiempo viven ustedes, pero yo es que recuerdo que este verano, en Castilla y León, se han quemado casi 100.000 hectáreas y han fallecido tres personas. Y yo no sé si a ustedes es que les da igual, les importa un comino, no lo consideran importante, que entienden que lo han hecho todo bien. 100.000 hectáreas arrasadas por el fuego, tres fallecidos. Se les traen propuestas para mejorar el operativo de prevención y extinción de incendios, se les traen propuestas para cambiar la dirección errática de las políticas de la Junta de Castilla y León, y ustedes se enrocan y ustedes se empeñan en que lo están haciendo todo bien.

¿Pero no se dan cuenta que estas Comisiones deberían servir para mejorar la vida de los castellanos y leoneses y, por ende, en esta materia, en materia de...



de prevención y extinción de incendios, para implementar mejoras entre todos los grupos políticos? Es más, ¿pero no se dan cuenta ustedes que cuestiones que se solicitan en esta Comisión, por ejemplo, las que están incardinadas en esta PNL, como es recuperar al Plan 42, es una cuestión que el propio presidente Mañueco ha reconocido que va a llevar a cabo?

Pero es que, señorías, el Plan 42 lo implementó el Partido Popular, y era una buena idea. Y yo soy de Unidas Podemos y he reconocido públicamente, hace muchos años, desde que entré en las Cortes, que el Plan 42 que hizo el Partido Popular era una buena idea. Bueno, pues hoy se les va a pedir, entre otras cosas, que se recupere el Plan 42 antes del treinta y uno de diciembre -porque, claro, hay que calendarificar las cosas, no se pueden decir que se van a hacer cosas y luego no poner fecha-, y ustedes son capaces de volver a decir que no a esta propuesta, cuando el señor Mañueco, insisto, ha aseverado, en el pasado Pleno del seis de febrero, que iban a recuperar el Plan 42.

Es que no se puede venir aquí con esa actitud, señorías del Partido Popular y de Vox. O sea, no se puede venir aquí a rechazar sistemáticamente propuestas que ya no sean sensatas, coherentes y razonadamente buenas; son propuestas que ustedes mismos reconocen que van a aplicar. Pero que es que no pasa nada, señorías del Partido Popular, por que el Partido Socialista traiga una iniciativa y ustedes la apoyen. Es que para esto sirven estas... estas Comisiones. Que esto no debería ser un frontón; estas Cortes deberían servir para establecer un diálogo y llegar a acuerdos.

Y, hombre, yo he escuchado en reiteradas y en numerosas ocasiones al presidente de esta Comunidad tender la mano permanentemente a la Oposición para consensuar medidas. Hombre, creo que hay que ser un poco... tener un poco de reciprocidad, ¿no? Porque es que luego resulta que la Oposición en estas Cortes y en esta Comunidad Autónoma creo que tiene una responsabilidad enorme y creo que es suficientemente generosa para llegar a acuerdos con la Junta de Castilla y León, como fue el Plan de Recuperación en el año dos mil veinte, y no pasó nada.

Es que ustedes, señorías del Partido Popular y señorías de Vox, tienen que entender que los partidos que sustentan al Gobierno también pueden colaborar para mejorar esta Comunidad con propuestas, sean tuyas o no. Insisto, en estas... en concreto, esta PNL son propuestas que se crearon por el Partido Popular, que el Partido Popular ha reconocido que va a llevar a la práctica y que se insiste en ellas por parte del Partido Socialista; que no pasa nada porque voten en contra, que no pasa nada.

O sea, con... con el tema de las brigadas de investigación de incendios forestales, pero ¿qué les parece de malo? O sea, un cuerpo que tendría que ser esencial, crucial y estratégico en la determinación de las causas y de las motivaciones de los incendios, que se dote suficientemente de agentes medioambientales necesarios, ¿pero también les parece mal, señorías del Partido Popular y de Vox? ¿De verdad también les parece mal esto?

Es que yo llevo aquí ocho años y no dejo de sorprenderme, de verdad. Es que es una auténtica vergüenza, es una auténtica vergüenza que no se den cuenta para qué sirven estas Cortes de Castilla y León. O sea, que yo les... les llamo a una reflexión profunda y seria, y les conmino, les pido, les... les ruego, incluso, que



acepten propuestas que el propio Partido Popular implementó y que ustedes dicen que son buenas. Que de verdad que la Oposición no es el diablo, la Oposición no es mala *per se*, y que aquí estamos todos para colaborar.

Así que yo les pido, humildemente, que en aquellas propuestas que, insisto, la Junta ya ha anunciado que está abierta a aceptar, pues que no las rechacen, porque, de verdad, la imagen que damos aquí es dantesca y lamentable. Nada más. Y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias, señor Fernández. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Antonio Palomar Sicilia.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Muchas gracias, vicepresidenta. Estamos ante una PNL que, en consonancia con la PNL 233, ya hemos debatido. Lo que se está... lo que se está pidiendo responde a unas medidas de prevención, contención y extinción que deberían ser una lógica aplastante.

Fue en enero de dos mil veinte cuando el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico declaró la emergencia climática en España, lo que supuso un punto de inflexión crítico en la lucha contra el cambio climático. Esta declaración puso en marcha una serie de líneas de acción consideradas prioritarias; entre ellas, por ejemplo, estaba la Ley del Cambio Climático y Transición Energética.

Dentro de este marco, la emergencia climática es necesario avanzar en muchos aspectos; entre ellos, dibujar unas líneas de adaptación al mismo. Y, en este sentido, y debido a las crecientes... a la creciente peligrosidad de los veranos, en cuanto a incendios forestales se refiere, parece obvio que una de estas líneas a adoptar sea la creación y dotación de las brigadas de investigación de incendios forestales en las... en las distintas provincias de esta Comunidad, con su respectiva asignación de agentes adecuados para permitirnos tener la capacidad de reaccionar adecuadamente en caso de catástrofes en nuestros montes y dotarnos así de mayores garantías y de una mayor seguridad para nuestro medio ambiente.

No entendemos la constante negativa por parte de la Junta a dotar a nuestra Comunidad de los medios necesarios que requiere, alegando que es un despilfarro, cuando cada verano, una vez empiezan a producirse los siniestros en nuestros... en nuestros bosques -perdón- es... es mayor la cuantificación económica necesaria para su extinción y posterior recuperación; por no hablar del enorme perjuicio que se... -perdón- que se produce para el medio ambiente. Prioridad a combatir por parte de la Unión Europea; prioridad con la que también se ha comprometido nuestro país y prioridad con la que también se ha comprometido nuestra propia Junta de Castilla y León.

Según el Informe especial del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, los incendios forestales generan hasta un tercio de las emisiones de carbono de los... en los ecosistemas; un fenómeno que intensifica el cambio climático y agrava sus efectos, entre los que cabe destacar el aumento de la virulencia y la capacidad de devastación de los propios incendios forestales.



En lo relativo al Plan 42, de sensibilización y educación ambiental de todas... en todas las comarcas ambientales de Castilla y León, su objetivo principal es la prevención de incendios, cuando se trate de incendios originados por causas evitables; determinar los municipios donde se encuentra el problema; y disminuir en todo lo posible el número de incendios hasta limitarlos en la situación ideal a los producidos por causas naturales. Para aspirar a esta realidad, el plan marca una serie de actuaciones a corto y medio plazo con el mismo objetivo: desarrollar una gestión forestal sostenible y adecuada a través del aprovechamiento racional de los recursos del bosque.

Como señala la propia PNL, este Plan se encuentra inactivo desde hace más de una década, por lo que tenemos que decir que no está aplicada ninguna de estas... de estas esenciales medidas. Es decir, por un lado, nos encontramos con que no se están aplicando los mecanismos establecidos para combatir los incendios y, por otro lado, se está reconociendo que nos encontramos ante una situación de creciente emergencia climática; de ahí la urgente necesidad de aplicar cuanto antes las pretensiones de esta PNL.

Es necesario impulsar una cultura forestal a través de formas de gestión equilibrada de los bosques, y la forma de dar este impulso viene determinado detalladamente en este Plan 42. Se trata de un programa integral de prevención de incendios forestales que, si no se reactiva ahora, cuando más palpable es la necesidad, ¿cuándo lo vamos a reactivar?

Este plan no solo hace referencia a la educación ambiental que debe tener lugar directamente entre los vecinos de las distintas comarcas, sino también hablar expresamente de la utilidad y conveniencia de las BIIF, como una política activa para evitar los incendios -valga la redundancia- evitables... -redundancia, perdón- evitables.

Por todos estos motivos, estamos a favor de esta proposición no de ley para... por la utilidad de las BIIF, estamos a favor de que se cree este equipo diferenciado y especializado en investigación de las causas de incendios forestales, para que puedan actuar en colaboración con el Seprona y con los efectivos de la Policía Judicial. De igual modo que estamos a favor de la reactivación del Plan 42, con el fin de contribuir a la educación y sensibilización ambiental, así como a la disminución del número de incendios por causas intencionadas, y para poder también aplicar las medidas sancionables convenientes. Por todo ello, apoyaremos esta PNL. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias, señor Palomar. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Luisa Calvo Enríquez.

LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Gracias, presidenta. Seré breve. Señorías del Grupo Socialista, os adelanto que votaremos en contra de esta proposición no de ley, porque no podemos votar a favor de propuestas de actuación que se están realizando.

En primer lugar, solicitan la creación y dotación en todas las provincias de la Comunidad de brigadas de investigación de incendios forestales. Estas brigadas -que, por cierto, han ido evolucionando- ya se pusieron en marcha en su día en las provincias de León, Zamora y Salamanca, extendiéndose al resto de provincias posteriormente.



En este mismo punto, instan a asignar los agentes medioambientales necesarios; pero yo creo que ya conocen que la investigación de las causas de los incendios forestales en Castilla y León la realizan los agentes medioambientales de cada provincia, con el apoyo de personal técnico de la Consejería e incluso con los agentes de Seprona de la Guardia Civil. Por lo tanto, no observamos ningún problema con la organización actual, y más cuando el Acuerdo de la Comisión de Seguimiento en Materia Forestal de Diálogo Social del veintisiete de septiembre, que... en la que se acordó la mejora del operativo de lucha contra incendios, no menciona ningún problema con respecto a esto.

En segundo lugar, solicitan la reactivación del Plan 42, vigente hasta dos mil doce. Es cierto que este plan dio muy buenos resultados; tanto es así que incluso ustedes, señorías socialistas, son capaces de reconocerlo y hasta solicitan su recuperación. No obstante, a pesar de ser un plan bien valorado, sí que consideramos que necesitaba una actualización como la que se intentó realizar en dos mil dieciocho con la puesta en marcha del Plan de Prevención de Incendios Forestales en los municipios con mayor incidencia de incendios forestales, que, al final, permitía que se focalizara en los municipios con mayor número de incendios.

Estamos de acuerdo que es necesario seguir con planes que lleguen a los buenos resultados que se lograron con el Plan 42. Por ello, en el Acuerdo del veintisiete de septiembre anteriormente mencionado, se prevé articular un plan específico para la prevención activa de incendios forestales. Estamos seguros de que así será, y el Gobierno cuenta con todo nuestro apoyo. Otra cosa sería confiar en el Gobierno de Sánchez, que conocemos los antecedentes que tiene, que en las catástrofes muy mal... muy malas soluciones ha dado.

Finalmente, quiero concluir esta intervención recalcando la obsesión que tiene el Grupo Parlamentario Socialista con la mal denominada “emergencia climática”, siempre utilizada como excusa para imponer sus posiciones dogmáticas que tanto daño están haciendo y que suelen utilizar para cerrar cualquier debate que consideraran incuestionable. Lo que ocurre es que nosotros somos de Vox y estamos aquí para abrir todos los debates que ustedes han dado por cerrados, como si un dogma de fe se tratara. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias, señora Calvo. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora María de las Mercedes Cófreces Martín.

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Señor Puente, la propuesta que debatimos, que usted trae aquí, es de dos... de dos puntos, ¿no?: uno relativo a la creación y dotación de brigadas de investigación de incendios forestales en todas las provincias de la Comunidad Autónoma, y con un plazo concreto, el treinta y uno de diciembre del dos mil veintidós; y la otra, la reactivación de ese Plan 42 –efectivamente, muy valorado también por los grupos de la Oposición–, de sensibilización y educación ambiental en todas las comarcas de Castilla y León, y también con el mismo plazo, el treinta y uno de diciembre del dos mil veintidós.



Y en sus antecedentes usted cita, ¿eh?, argumenta la necesidad aludiendo a la terrible ola de incendios de este verano; el impulso de esa necesaria cultura forestal; el mejor aprovechamiento de nuestros recursos forestales, ¿no?, fundamentalmente por la población local; la... la apreciación o la revalorización del monte como recurso económico, fundamental, ¿no?; la ganadería extensiva; la micología; el turismo; los aprovechamientos energéticos, etcétera.

¿Cómo no estar de acuerdo? Estamos de acuerdo, claro que sí. El monte es un recurso ambiental, indiscutiblemente, pero también forma parte de nuestro patrimonio natural y también es un recurso económico del territorio, íntimamente ligado a él y, sobre todo, a esa población local. Estamos de acuerdo.

Por ello, defendemos desde este grupo parlamentario, y también desde las políticas del Gobierno, ese equilibrio necesario entre conservación y desarrollo, siendo este uno de los objetivos de las diferentes políticas sectoriales implementadas desde la Junta de Castilla y León a lo largo de los últimos años; y específicamente también de la política forestal en... en diferentes ámbitos de actuación.

Ahora bien, en cuanto a su propuesta, articulada en esos dos puntos, sí que he de decirle que la creación... -y esto, bueno, pues sí, mi compañera y... que me ha precedido en el uso de la palabra, la señora portavoz de... de Vox, pues ha hecho alusión a ello- la creación y dotación -y usted también lo reconocía en su presentación- de las brigadas de incendios forestales en todas las provincias de Castilla y León, en relación a ello, ya Castilla y León es pionera en ello, porque fueron puestas en marcha, como ya se ha dicho, en mil novecientos noventa y ocho, primero en esas provincias (en Zamora, en Salamanca y León), y luego se extendieron al resto... al resto de la Comunidad Autónoma.

Pero es cierto que desde mil novecientos noventa y ocho todos los trabajos van evolucionando, y evolucionan, pues, a la vista de esos conocimientos en la materia, como debe ser, aprendiendo en las causas y en las motivaciones, y también a la realidad y al contexto de los diferentes momentos, también derivada de esa magnitud de incendios y también de la emergencia climática.

Por ello, también en el dos mil cuatro, la... la Junta de Castilla y León aprobó un decreto, como norma fundamental, que establecía ya el operativo de lucha contra incendios forestales en Castilla y León. Y me voy a ceñir al Artículo 18, en el que ya se... también se aludía a las brigadas de investigación de... de investigación de causas, a las BIIF, lo que es el objeto también de esta PNL. Y simplemente leerle un párrafo de esa norma, porque la norma dice que "Las funciones asignadas a las BIIF serán desempeñadas por Ingenieros de Montes, Ingenieros Técnicos Forestales y Agentes Medioambientales y/o Forestales adscritos al Operativo". Entre las... entre las funciones, función número 1, o a): "Determinar en todos los incendios la causa por la que se produjo... o se ha producido la... e investigar el origen, motivación y posible autoría en aquellos que se precise".

Por tanto, en Castilla y León existe ya este trabajo, hecho por los agentes medioambientales de cada provincia. Y que es verdad que, además, cuentan con el apoyo, como no puede ser de otra forma, del personal técnico de la Consejería -ingenieros de forestales o ingenieros de montes-, pero también, cuando es preciso, del Seprona, según la causa; y también, incluso específicamente y según la complejidad de... de la situación o del incendio, también con esa asistencia técnica externa, a través de una empresa muy especializada, como se ha hecho en algunas ocasiones.



Pero, además, también hay que decir que este trabajo está desarrollado a través de una instrucción; una Instrucción que es de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, la 3/2021, de la Dirección General de Medio Natural, ahora de Patrimonio Natural y Política Forestal, y lo que establece son los procedimientos de trabajo para las personas, los profesionales que se dedican... es decir, a los agentes medioambientales que se dedican a este trabajo, definiendo todos esos partes o preparates e informes de inspección ocular y todo ese camino para llegar también a esas conclusiones. Por lo tanto, la investigación de los incendios forestales, que es importantísima, se está desarrollando ya en esta Comunidad Autónoma.

Y también decirle que, precisamente, en el Acuerdo que vamos diciendo ya en esta Comisión, ya a lo largo de las últimas PNL, el Acuerdo del pasado veintisiete de septiembre de la Comisión de Seguimiento en Materia Forestal del Diálogo Social para la mejora de este operativo, justo no se incluye esta medida ni se ha demandado ninguna otra en este ámbito. Con lo cual, creemos que este ámbito está cubierto y, por lo tanto, rechazaremos este punto.

En cuanto al segundo punto, y por seguir un poco también con ese Acuerdo del veintisiete de septiembre del Diálogo Social, el acuerdo suscrito sí incluye una medida específica, que es la 5.7, que dice textualmente: "Articular un plan específico para la prevención activa de los incendios forestales adaptado a situaciones actuales de riesgo y orientado tanto a la reducción directa del mismo como al apoyo a diferentes iniciativas territoriales -y esto también es importante- que lo reduzcan mediante un aprovechamiento sostenible de los recursos de los montes". Y esto enlaza realmente con el Plan 42 al que se ha hecho referencia, y que ahora se va a llamar Plan 42.3.

Y es que nuestro presidente, también en el anterior Pleno, el presidente Alfonso Fernández Mañueco, manifestó este compromiso, el compromiso de comenzar: comenzará en dos mil veintitrés. Creo que eso es lo importante, que comenzará en dos mil veintitrés. Con lo cual, la redacción con todos los trabajos y con toda la participación pública que sea posible es lo importante también, que haya un buen documento del Plan 42.3. Y el compromiso es que comenzará en el año dos mil veintitrés.

Por lo tanto, ¿la finalidad qué es, de este plan? La prevención integral de los incendios forestales, actuando sobre el origen y las causas no... no naturales que... que motivan muchos incendios, con la utilización también de tecnologías de análisis *big data* y sistemas de información geográfica. Un plan, sin duda, adaptado a la nueva realidad -que es importante- y también a las nuevas herramientas digitales de prospección y modelización geográfica de los incendios.

Por tanto, señor Puente, a la vista de los argumentos que yo he presentado aquí como portavoz de mi grupo parlamentario, pues no apoyaremos la propuesta. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias, señora Cofreces. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador don Jesús Puente Alcaraz.

EL SEÑOR PUENTE ALCARAZ:

Muchas gracias, señora vicepresidenta. Muchas gracias a... al Grupo Mixto, a través de las palabras de su portavoz, Juan Pablo Fernández Santos; y de Juan Antonio Palomar Sicilia, Soria ¡Ya!, que, por cierto, tiene mucha experiencia en el



mantenimiento de bosques, en el uso responsable de los mismos, y por eso son pioneros y hay que... y siempre hay que fijarse en por qué se mantienen mejor en unos sitios que en otros. Creo que una de las claves es precisamente la integración del territorio, la integración de las personas y la concepción del... del entorno forestal como una oportunidad y un espacio de vida que hay que conservar, ¿no?

Lo que no entiendo nada es por qué Vox y Partido Popular se oponen. Yo entiendo a Vox, porque realmente esto sería pues ir en contra de su fe, que es negar el cambio climático y, por lo tanto, no haría falta absolutamente nada, porque estos... los incendios forestales deben ser maldiciones divinas que nos... que nos colocan en una situación complicada y que poco más podemos hacer; porque, además, Castilla y León ha hecho todo lo posible -la Junta de Castilla y León ha hecho todo lo posible- para... para que esta desgracia que nos han caído encima, pues, no pueda achacarse a los miembros del Gobierno, ¿no? Pero, bueno, esto es algo que... que se puede entender, ¿no?

Lo que no entiendo muy bien es por qué el Partido Popular... Yo no sé si en alguna otra ocasión hemos apoyado tanto una propuesta del propio Partido Popular; creo que aquí hemos dicho todos que el Plan 42 es... realmente ha sido una... una buena experiencia, ¿no? Que se está haciendo, que ya no hay nada más que mejorar en... en lo que tiene que ver con los BIIF; un sistema donde no está completamente puesto al cien por cien, no es permanente, la edad media está por 53 años, no es suficiente con los técnicos de la Consejería ni con el Seprona. Lo que se busca con este tipo de instituciones es, precisamente, adelantarse a los hechos, adelantarse; y para eso necesitamos personal permanentemente vinculado al estudio y a las causas de por qué se producen los incendios.

Y es que no he podido dejar de pensar en los años noventa, cuando yo empiezo a vivir en una zona forestal, donde era muy habitual, al principio de la temporada de... de pastos, que se produjeran pequeños incendios provocados por tradiciones ganaderas que ponían en riesgo las masas forestales. Y yo, a partir de esta... de los plan... del Plan 42 y de distintas iniciativas que se hicieron desde los técnicos de las Consejerías, efectivamente, con apoyo también y financiación de generación de pastos, que podían crearse por medios mecánicos y por fertilizaciones, se podía, además de la represión y de la concienciación y de... pues esos incendios han desaparecido.

De hecho, ya hemos visto aquí entre todos que el Plan 42, y todo lo que tiene que ver con ese acercamiento a la Comunidad que vive en el entorno forestal, es vital para que se puedan mantener libre de incendios.

La cosa ha cambiado, es decir, ahora estamos viendo la propia Junta de Castilla y León, el propio Gobierno, el propio Mañueco ha dicho que los incendios de ahora no son los de antes. Hay que prepararse más, hay que tener un refuerzo, no dejar languidecer a estas brigadas, que las estamos dejando languidecer y que no están haciendo la función que potencialmente podían hacer.

Me preocupa mucho el hecho de que se... se centre todo o se vuelva a... a concentrar los esfuerzos en las cuestiones tecnológicas; que habrá que hacerlo. Lógicamente, tiene que haber un centro de control meteorológico y control de las... de las variables que pueden favorecer los incendios, pero el acercamiento a las comunidades creo que es algo que no se está haciendo.

Y si fomentáramos unas brigadas como las que estamos hablando, no solamente van en función de la... de la represión o de la denuncia o de la... van acompañando



a las comunidades donde están las masas forestales a que mejoren su relación con el medio forestal y a su implicación. Y esa función también la tiene... la tiene el BIIF.

Miren, ¿por qué les ponemos el treinta y uno de diciembre? Pues porque, la verdad, o lo hacemos... Usted ha... usted ha caminado de puntillas, porque esto quiere decir que se va a poner en marcha en dos mil veintitrés; estaremos -espero equivocarme- en noviembre de dos mil veintitrés todavía planteando que puede... que tenemos que ponerlas en marcha.

¿Por qué le digo esto? Porque se eliminó el Plan 42, con una producción muy elevada de trabajo por parte de las personas que lo llevaban en cuenta. *[El orador muestra un documento]*. Había hasta un boletín donde se recogían todas las iniciativas que eran... que eran fundamentales para prevenir los incendios; y el último que encontramos ahora mismo, si entran ustedes en la página web, es de otoño-invierno dos mil diez-dos mil once. En dos mil dieciocho, que lo vamos a reiniciar.

Hombre, los tiempos son tan cadentes, los tiempos son tan amplios; no tenemos... no podemos permitirnos el lujo de otra vez dejarnos arrastrar por otros diez años para plantearnos si realmente vamos a poner o no en marcha o lo vamos a hacer de manera de... en pilotaje con el dos mil dieciocho, como dijo usted; en dos mil dieciocho tampoco se ha conseguido poner ni levantar otra vez el Plan 42, ni el punto tres ni el punto cuatro. Pónganle el nombre informático que le consideren oportunos. Once años.

Y ahora se nos dice y se nos escatima... Porque, si el día treinta y uno de diciembre lo tenemos preparado, el uno de enero ya está funcionando. ¿Cuál es el problema para que se vote a favor de una propuesta que hemos apoyado desde siempre todos los grupos en esta Cámara? Una propuesta que cuenta con el consenso de todos, que tiene documentación de que ha funcionado, y ha funcionado bien, ¿por qué tanta insistencia en demorarlo y demorarlo y demorarlo? Es que ya no nos... no tenemos tiempo para demorar más las iniciativas que tenemos que realizar.

Por lo tanto, yo creo y sigo manteniendo... De hecho, si ustedes tuvieran algún viso, ¿eh?, de que esto se iba a llevar a... rápidamente, pues seguramente hubieran hecho una contrapropuesta en la redacción de la... de la resolución. Es que ni se han molestado en decirnos "vamos a cambiarlo", como hacen algunas veces ustedes, cuando ven que ya lo tienen prácticamente en la mano, y vamos a cambiar los plazos, o vamos a redactarlo de otra manera, para que nos permita darle un voto de confianza al Gobierno de la Junta Castilla y León. En esta ocasión, es que ni eso se han planteado. No, no y no, porque todo lo estamos haciendo bien y los incendios se han producido con todos los recursos que teníamos que tener, y teníamos que... todo resuelto.

Por lo tanto, es que, disculpen, no nos podemos fiar de esto, porque el crédito se nos está acabando. Y, además, no nos podemos plantear ahora mismo decir otra cosa. De hecho, tampoco ni lo han planteado. Con lo cual, mantenemos el treinta y uno de diciembre, porque eso es simplemente reforzar su propia propuesta de que el día uno de enero ya podría estar funcionando. Hombre, les estamos echando una mano, déjense ayudar. Pero ni eso. Gracias.

Votación PNL/000234

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias, señor Puente. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. En



consecuencia... Votos emitidos total: dieciocho. Votos a favor: ocho. Votos en contra: diez. Abstenciones: cero. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Pasamos al tercer punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura del tercer punto.

PNL/000235

LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

Proposición no de ley número 235, presentada por los Procuradores don José Luis Vázquez Fernández, don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, doña Virginia Jiménez Campano, don Rubén Illera Redón, don Jesús Puente Alcaraz y doña María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar, antes del treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, medidas necesarias para garantizar que la prestación del Servicio Público de Emergencias y del 1-1-2 de Castilla y León sean prestados por empleados públicos de la Administración autonómica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 61, de seis de octubre de dos mil veintidós.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Muchas gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por el grupo proponente, el señor Hernández Alcojor, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes de nuevo. Ya el pasado mes de febrero, desde este Grupo Socialista preguntábamos al señor consejero sobre cuál era su opinión sobre la que, a nuestro juicio, es una magnífica e imprescindible labor que desempeñan los integrantes del... del grupo de emergencias del 1-1-2 de Castilla y León. Es evidente que la respuesta fue favorable, pero lo que no está claro -y así lo traemos hoy aquí- es que, si tan buena es la gestión, ¿por qué no se les atiende en cuanto a sus reivindicaciones?

La Ley 4/2007, de Protección Ciudadana de Castilla y León, previó disponer de un servicio integral, eficaz y homogéneo que dispusiera de los recursos humanos, económicos y materiales con que garantizar un funcionamiento integrado y coordinado del Centro de Castilla y León del 1-1-2 como mecanismo de coordinación, a través del teléfono único europeo de todos los servicios en la protección ciudadana. Y así, para evitar duplicidades y garantizar la calidad del empleo generado en el desempeño de unas funciones especialmente cualificadas, como ya todos sabemos, pues se hace improrrogable lo que, a nuestro juicio, es la adopción del procedimiento y medidas necesarias por parte de la Junta de Castilla y León para lograr una adecuada prestación del servicio de emergencias.

El espíritu del Pacto para la Recuperación de Castilla y León, formalizado por casi la totalidad de las fuerzas con representación autonómica, y al amparo de las políticas que enmarcaban el Plan de Recuperación de la Unión Europea, reforzó la



Administración pública; y también preveía y se pretendía la reducción de la precarización de las condiciones laborales y dar una estabilidad contractual; además -repite- de remarcar la cualificación en el desempeño de la actividad laboral para los integrantes de... de este grupo de emergencias.

Si bien es evidente que para este Grupo Socialista está más que claro, al igual que para el resto de la ciudadanía, que la labor que vienen desempeñando estos integrantes del 1-1-2 es absolutamente imprescindible y, además, de una cualificación excelente. Y la prueba está que han sido galardonados con el premio a la mejor gestión de emergencias de la Unión Europea durante la pandemia del COVID-19; algo que esa excelente labor también vienen realizando antes, durante y después de... de dicha pandemia.

Si en situaciones sobrevenidas, algunas de ellas más críticas, de la vida de cualquier ciudadano movilizan de forma coordinada a los servicios de emergencias, pues bien para socorrernos, bien para extinguir un incendio, bien para atender una pérdida o un accidente, o salvar nuestra propia vida, durante la pandemia, y en especial durante las primeras semanas, desbordada la sociedad y, ¿cómo no?, las Administraciones públicas y los agentes sanitarios, ellos, de forma diligente, estuvieron al pie del cañón y... e hicieron lo que a nuestro juicio es incluso mucho más de lo que se podía pensar e imaginar.

Para más inri, estos integrantes del 1-1-2, a día de hoy, ni siquiera tienen un convenio propio, ni siquiera se ha creado la asociación de empresas para que se lleve a cabo la negociación, cuando desde febrero el propio señor consejero, como digo, cuando se le preguntó en relación a ellos, se comprometió a impulsar y facilitar la formalización de un convenio sectorial propio.

Estos integrantes, que soportan sin cesar una óptima prestación del servicio del 1-1-2 desde hace ya más de veinte años, padecen una precarización en materia contractual vergonzante, con contratos de fin de semana, de semanas, renovándose meses a meses. Es decir, como todos sabemos, para cualquier persona humana que pretenda tener una estabilidad y una vida estable y... y poder hacer planes de futuro, es evidente que este tipo de situación contractual no puede ir en la misma sintonía.

Estos integrantes que asisten, ¿cómo no? -ya lo decimos-, como el resto de... de otros integrantes que ya hemos debatido en... en PNL anteriores, miembros de otros colectivos, pues están... asisten a una puesta en escena de un intento de cualificación profesional del servicio. Incluso por parte de la Junta se llegaron a convocar unas acreditaciones profesionales que a día de hoy, por parte de la Consejería de Educación, ni siquiera se han... se han publicado, se han hecho público. Por lo tanto, el proceso está parado; y, además, desde este grupo desconocemos las razones de este... de este motivo.

Estos integrantes están siendo contratados por las empresas adjudicatarias del servicio; unas empresas que incumplen sistemáticamente las normas y las leyes en materia laboral (el propio Estatuto de los Trabajadores), y, además, sin inmutarse; no les importa, lo que ya hemos comprobado en algunos casos, pagar multas y sanciones impuestas por ese incumplimiento normativo.

Estos trabajadores, a pesar de estas condiciones precarias, pues exigen y les imponen un servicio de mayores garantías y cualificada prestación, entre los existentes de toda Europa. Tenemos integrantes que ya para sí quisiéramos nosotros



tener la formación, como, por ejemplo, los idiomas. Hay integrantes entre esos ciento cincuenta miembros del 1-1-2 y del 061 que llegan a hablar pues hasta cuatro idiomas, además del castellano. Pues nos encontramos con que, a pesar -repito- de esa cualificación y de esa enorme formación que ellos tienen, pues se encuentran con una inestabilidad laboral y con unas condiciones laborales absolutamente precarias; situaciones que, como decía anteriormente, afectan pues a la economía familiar de ellos y, por supuesto, de... de sus familias.

Y nosotros nos hacemos una pregunta, y es: ¿esta es la consideración que tiene el consejero?, ¿esta es la consideración que tiene el Gobierno autonómico?, ¿esta es la consideración que ustedes, señores de Vox y del Partido Popular, que sustentan al Gobierno autonómico, tienen de este servicio, a nosotros... para nosotros esencial y que queremos que sea y que siga siendo gestionado así desde el 1-1-2? Pues ya les decimos, ya le advertimos, que para nosotros no lo queremos así. Queremos que se cumpla la palabra dada, los acuerdos firmados y adoptados, y que, bueno, pues la Junta, en estas Cortes, se comprometió a garantizar, al menos en los pliegos de condiciones, de... de los hombres y las mujeres que forman parte del 1-1-2, que se vieran contempladas esas cláusulas sociales y garantizando unos derechos de subrogación o de antigüedad, en el caso que se viene haciendo cuando existe una sucesión de empresas a las cuales se le adjudica la prestación de ese servicio.

Una situación que, como digo, después de veinte años se... se viene arrastrando, que hacen que nos encontremos, a día de hoy y desde el mes de agosto, ante una situación de huelga indefinida por parte de estos integrantes, y que, desde luego, exigen que se les mejoren las condiciones laborales, económicas; denuncian, como... como todos sabemos, que se encuentran algunos de ellos con unos salarios que rozan el salario mínimo interprofesional. Y, por tanto, nosotros, en ese sentido, apoyamos, hacemos nuestra también esa causa, y, por tanto, reivindicamos. Y hoy, en una iniciativa como la que estamos defendiendo en este momento, queremos defender y pedir el apoyo a... a los mismos.

Además, nos encontramos con que hay unas razones éticas, ¿no?, unas razones de eficiencia, pero también unas razones económicas. La prestación directa de este servicio esencial público tendría un coste inferior al 30 % para las arcas autonómicas en... en el caso de encontrarnos con un servicio realizado por empleados públicos, en lugar de ser un servicio prestado por empresas que, como todos bien sabemos, y en su derecho en una economía de mercado como la nuestra, tienen que establecer el beneficio económico o el beneficio industrial de... de las mismas.

Razones de eficiencia que justifican la prestación pública directa de ese servicio esencial, que son de peso suficiente la integración del personal en este servicio en la estructura de la Administración en condiciones análogas a... o con los emolumentos... emolumentos económicos, sino también en cuanto a categorías y jerarquías en el desempeño de esas... de esas funciones.

Pero también razones éticas, también, que garanticen la arbitrariedad que, con dinero público, pues no se encuentra una cobertura en la gestión de la Junta. Y el ejemplo es que, recientemente, en lo que es el pliego de condiciones, se establecen expresamente unas cantidades, a nuestro juicio elevadas, para lo que serían los puestos directivos y administrativos. Y bueno, pues si eso es así, también nos gustaría que en ese pliego se estableciera unas condiciones económicas proporcionales, pero también superiores a las que actualmente se tiene por parte del resto de los trabajadores de dicho servicio.



Y además nos encontramos con que están regulados por un colectivo... un convenio colectivo que es el *telemarketing*. Evidentemente, los trabajadores que se rigen por ese convenio tienen unas condiciones laborales en las que se les atribuye un esfuerzo en cuanto a calidad comercial, en cuanto a productividad, y que es evidente que, en este caso, trabajadores que están sujetos a una ayuda o a un... a un servicio como es el de atención de emergencia, el 1-1-2, no existe. Entonces, por tanto, creo que es absolutamente inasumible que exista un convenio colectivo de *telemarketing*, cuando se necesitaría, en este caso -ya termino, señora presidencia... señora presidenta-, un... un convenio apropiado a esas necesidades. Por tanto, repito, nuestro objetivo es que ese servicio sea realizado por... de manera pública, por trabajadores públicos.

Y nuestra propuesta de resolución es que "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar, antes del treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, medidas necesarias para garantizar que la prestación del servicio público de Emergencias y del 1-1-2 de Castilla y León sean prestados por empleados públicos de la Administración Autonómica". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Muchas gracias, señor Hernández. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidenta. En primer lugar, manifestar nuestro apoyo a esta iniciativa. Y, en segunda instancia, nuestra convicción y seguridad absoluta de que va a ser rechazada por el Partido Popular y por Vox. Porque aquí sí que estamos hablando de algo eminente y absolutamente ideológico, totalmente ideológico; y es que desde Unidas Podemos lo que reivindicamos, lo que queremos es que el servicio de Emergencias y el servicio de 112 sea público, que se preste desde lo público y no como está sucediendo actualmente, con un servicio que es crucial, con un servicio que es estratégico, y que el Partido Popular ha privatizado, condenando a sus trabajadores y trabajadoras a unas condiciones laborales absolutamente leoninas y precarias, que les han llevado a estar actualmente en huelga indefinida.

Desde aquí todo nuestro apoyo a las trabajadoras y a los trabajadores, que ni siquiera tienen, a día de hoy, un convenio propio. Es infame, es indigno, es lamentable que ustedes instrumentalicen, que ustedes utilicen, que ustedes se sirvan de un servicio clave como es el de Emergencias y el del 112 para el lucro de empresas, para que se lucre una empresa privada cuyo único interés no es dar el mejor servicio posible, cuyo único y principal interés es sacar el mayor dinero posible. Y esa es la ideología del Partido Popular y esa es la ideología de Vox: privatizar, privatizar y privatizar. Hacer de algo tan esencial como un servicio de Emergencias y un servicio 112 que sea un nicho de negocio y de lucro para empresarios privados. Eso es la derecha y eso es la ultraderecha.

Han utilizado la sanidad para privatizarla; utilizan la educación cada vez más, también, como vehículo de lucro de negocio; las residencias de mayores; y también el 112 y el servicio de Emergencias. Es sencillamente inaceptable.



Pero es el abismo ideológico que nos separa a nosotros y a ustedes: que ustedes ven en algo tan esencial como las Emergencias del 112 una forma de hacer negocio para sus empresarios afines; y nosotros consideramos que sectores estratégicos deben prestarse siempre desde lo público, con condiciones laborales dignas para las trabajadoras y de los... para los trabajadores, porque, además, sería mucho más barato este servicio y, desde luego, estamos convencidos de que se prestaría de forma más óptima.

Sabemos que van a rechazar la propuesta porque, insisto, Partido Popular y Vox lo único que saben es privatizar y hacer de servicios esenciales negocio para sus amiguetes. Vergüenza.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene ahora la palabra el señor Palomar Sicilia.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

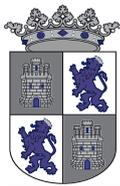
Sí. Gracias, presidenta. La Ley 4/2007, de Protección Ciudadana de Castilla y León, señala su propio origen en el surgimiento de nuevas amenazas como consecuencia del avance tecnológico, el crecimiento de la población y la ocupación... ocupación intensiva del territorio. Estos riesgos dan lugar a daños y peligros que son inevitables, lo que ha conllevado a la aplicación de políticas dirigidas a paliar los efectos de estas catástrofes cuando han ocurrido. Es decir, el derecho a la seguridad, que solo se... que solo se puede defender a través de mecanismos suficientes para respaldarlos.

De ahí, como hemos dicho, nace esta ley, que tiene como principales objetivos: proteger el derecho a la vida, la integridad física y moral, la libertad y seguridad de las personas; que esta protección tenga lugar por parte de los poderes públicos a través de herramientas que sean reales y efectivas, eliminando los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud.

Sentada esta premisa, debemos observar cómo se traduce el objetivo de esta ley en la práctica, es decir, si se está dando cumplimiento a todas estas... a todo esto que estamos hablando. Se está... en primer lugar, si se está protegiendo de una manera eficaz aquellos derechos; y, en segundo lugar, si los poderes públicos tienen... quieren llevar a cabo esta protección.

En cuanto al primer punto, resulta más que evidente que, si se encuentran en constante huelga los trabajadores de este servicio de Emergencias 1-1-2, no se está garantizando aquellos derechos a la población. Del mismo modo que resulta evidente que mantener en situación precaria a los trabajadores que prestan estos servicios, con condiciones laborales desfavorables e injustas, conlleva una aplicación deficiente de la defensa de estos derechos. Es decir, no se está cumpliendo íntegramente esta protección de derechos.

En cuanto al segundo punto, si son los... si son los poderes públicos los que ejercen esta protección, lo cierto es que, a través de esta privatización, quien realmente acaba ejecutándola son empresas privadas, a las que se les concede una



discrecionalidad que no se les debería permitir a la hora de actuar; y esta es: cada empresa establece su propio criterio en cuanto a calidad del servicio y en cuanto a las condiciones laborales de los trabajadores, lo que da lugar a... -perdón- a disparidades a la hora de aplicar la protección de los derechos de los ciudadanos en función de la empresa que tiene atribuida esta protección y del ámbito donde se aplica.

En conclusión, esta privatización no solo conlleva que no sean los poderes públicos quienes protejan directamente a los ciudadanos, sino que, además, es la propia empresa adjudicataria la que determina el modo de protección que aplica en los mismos. De modo que tampoco se está cumpliendo este segundo punto que fija la ley como uno de los principales objetivos.

La privatización conlleva, en definitiva, a una dejación de funciones a favor de terceros, quienes determinan el modo de actuar, lo que conlleva a evidentes desigualdades, en función de la empresa concesionaria; el territorio donde actúa su... su particular... su forma de contratación de su plantilla, sus medios prácticos y un largo etcétera.

Estamos a favor de que sean empleados públicos quienes se encarguen de gestionar este servicio público de Emergencias 1-1-2, para darle uniformidad y equidad en toda nuestra Comunidad. Pero también es preciso articular una solución alternativa a los actuales trabajadores, que se encuentran padeciendo las precarias condiciones laborales en las que han sido contratados.

En esta PNL se pone de manifiesto la problemática que acabamos de exponer, así como los perjuicios que la misma está ocasionando hoy en día a nuestros ciudadanos, pero no se habla de... de esa necesaria solución para los actuales trabajadores; y creemos que este es un punto que debería tratarse para evitar una situación de desprotección a los mismos.

Es inaceptable que los trabajadores del 1-1-2 de Castilla y León tengan que acudir a huelgas para reclamar mejoras laborales para poder prestar un servicio tan esencial para nuestra ciudadanía: la dedicación exclusiva a la atención y gestión de los servicios de urgencias y emergencias. Un servicio que se... que se ejerce por empresas que, en otras Comunidades, han llegado a ser sancionadas por contratación irregular, a través de contratos fraudulentos, que dejan a sus trabajadores en una situación desesperadamente ante el desamparo que sufren a manos de empresas que explotan estos servicios.

Debemos revertir el servicio a lo público, ya que estamos hablando de un servicio fundamental para la población. Las emergencias no pueden estar en manos de empresas que solo buscan su propio beneficio a base de explotar a sus trabajadores; por no hablar de que se incrementa el gasto público cuando se privatizan tales servicios, por lo que estamos hablando de un... un derecho que sale más caro para nuestros ciudadanos. Ya sé que los señores del Partido Popular me van a decir que esto es mentira, pero es la realidad.

Se debe atender tanto las reclamaciones de los actuales trabajadores como los derechos esenciales de nuestros ciudadanos a través de un eficiente plan de servicios de emergencias públicos que garantice los derechos. Y por todos estos motivos, votaremos a favor de esta proposición de ley. Muchas gracias... -no de ley-.



LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Muchas gracias, señor Palomar. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene ahora la palabra el señor Palomo Martín.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Muchas gracias, señora presidenta. Con su permiso. Señorías, la proposición no de ley presentada insta a la Junta de Castilla y León a adoptar, antes del treinta y uno de diciembre del veintidós, medidas necesarias para garantizar que la prestación del Servicio Público de Emergencias y del 112 de Castilla y León sean prestados por empleados públicos de la Administración autonómica.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario Vox en las Cortes de Castilla y León creemos que lo importante en un servicio de este tipo es que sea lo más eficiente posible, ya que en la mayoría de los casos es cuestión de vida o muerte o de un grave incidente.

En cuanto a la cuestión que ustedes plantean hoy, para que los empleados de dicho sector sean considerados como empleados públicos de la Administración autonómica, creemos que este supuesto no es una garantía para que su labor mejore. Señorías, no todo el servicio público funciona brillantemente ni toda la iniciativa privada es calamitosa para las condiciones laborales. A lo mejor, ese es uno de los principales problemas que sufre nuestro mercado laboral: que, para ustedes, la iniciativa privada es sinónimo de precariedad y explotación. Sin embargo, nosotros creemos en un modelo que aúne lo público y lo privado, con unas condiciones dignas en todo momento, obviamente.

Según los datos de que disponemos, el servicio del 112 de Castilla y León cuenta con la aprobación de casi el cien por cien de los usuarios del mismo. Paso a detallar los porcentajes de satisfacción: el 96,8 de los usuarios está satisfecho con el tiempo de respuesta; el 98,9 de los usuarios considera satisfactorio el trato recibido por el operador o la operadora; el 99,2 % de los usuarios volverá a hacer uso del servicio en caso de necesidad; el 98,3 de los usuarios muestra un alto nivel de confianza.

Señorías, la experiencia nos ha demostrado que cuando algo funciona correctamente es mejor dejarlo como está. Y en este caso en concreto, no solo nosotros creemos que funciona correctamente, ya que en otras regiones con distintos Gobiernos políticos al nuestro utilizan el mismo modelo de gestión, como son Castilla-La Mancha, Aragón, Galicia o Andalucía; regiones con las que Castilla y León comparte problemáticas similares en la gestión de las emergencias, como la extensión de su territorio, la variedad de la orografía, las importantes vías de comunicación que la atraviesan, su número de provincias, el elevado número de núcleos de población o la baja densidad de población en gran parte de su territorio. Como también otras regiones con mayor densidad de población y ciudades con gran número de habitantes, como es el caso de la Comunidad Valenciana y Cataluña, también han optado por el mismo modelo de gestión indirecta el servicio 1-1-2.

Señorías, quizás que estén de acuerdo distintos Gobiernos con una ideología tan diferente es muestra evidente de que este modelo de gestión se considera adecuado.



En otro apartado, me gustaría destacar la implicación de esta Consejería en el control del cumplimiento que regían y rigen en la contratación de los empleados. Y prueba de ello es que el pasado cuatro de octubre avaló el acuerdo entre la empresa adjudicataria y el Comité de Empresa, que se pondrá en marcha el próximo uno de noviembre, y que se incorporará a los pliegos de la siguiente contratación, mejorando así las condiciones de los empleados que prestan de forma tan eficiente este servicio.

Concluyo, señorías. Desde este grupo parlamentario consideramos que lo más importante en un servicio público es que sea de una calidad excelente, pues estamos al servicio de los ciudadanos. Mientras que se cumpla esta premisa, es absolutamente indiferente que el servicio lo preste la Administración o una empresa privada, ya que hay empresas privadas que están subcontratadas para la prestación de un servicio público que ejercen su labor de forma impecable, como es el caso del servicio 1-1-2 de Castilla y León.

Además, en este caso, están de acuerdo tanto la empresa como el Comité de Empresa, así que no entendemos muy bien este interés en –como ya repetí anteriormente– cambiar un modelo que, en este caso, funciona correctamente. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Muchas gracias, señor Palomo. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene ahora la palabra la señora García Herrero.

LA SEÑORA GARCÍA HERRERO:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Debatimos esta PNL 235, sobre la prestación del Servicio Público de Emergencias del 112 de Castilla y León. Volvemos a debatir sobre este tema, ya que no es la primera vez que se debate en la Comisión oportuna o en la sesión... o en la sesión plenaria. Las últimas veces que se ha debatido ha sido en dos mil veinte, en el Pleno del veintidós de julio, a través de una moción que constaba de siete puntos, y en la que se llegó a un acuerdo en cinco de estos siete puntos. Y en el punto número dos de esta moción pues se volvió a debatir en la Comisión pertinente el catorce de octubre del mismo año.

En todos los debates, y hoy, por supuesto, también, todo mi grupo nos volvemos a reiterar en el reconocimiento a los trabajadores por su gran trabajo y su excelente labor; labor respaldada por la ciudadanía, según las valoraciones que otorga... que otorgan al servicio.

Y decirle, señoría, que el motivo fundamental de esta proposición no de ley, de volver a debatir sobre este servicio, no es otro que cambiar el tipo de modelo de gestión. Y nosotros apostamos por la concesión de servicios. Por lo tanto, el Grupo Popular sigue pensando igual que entonces.

El debate podría terminar aquí, porque usted opina de una manera y nuestro grupo opina de otra. Pero sí me gustaría comentarle algunas cosas para que... ver si se pueden quedar claras y nos situamos todos.

En sus... en sus antecedentes, señala ciertas cosas que no se ajustan del todo a la realidad. Y le digo el porqué. La Ley 4/2007, de Protección Ciudadana de Castilla y León, en su Artículo 36, "Clasificación", nos dice... leo textualmente –esta ley



también la ha mencionado usted en su turno de oratoria: “A los efectos de esta Ley, los servicios de asistencia ciudadana se clasifican en servicios esenciales y servicios complementarios.

a) Son servicios esenciales aquellos cuyas funciones y actividades son prestados por una Administración, de forma directa o indirecta, cuya concurrencia es necesaria en las situaciones de emergencia, dada su disponibilidad permanente, pluridisciplinaridad o especialidad.

Son servicios complementarios los que, perteneciendo a Administraciones u organizaciones profesionales o voluntarias, públicas o privadas, se movilizan para concurrir en las emergencias, complementando la intervención de los servicios esenciales”.

Además, en la Orden 838 de dos mil nueve, por la que se determina la forma de gestión del servicio público de atención de llamadas de urgencia, a través del número 1-1-2, y se organiza dicho servicio, en su Artículo 1 nos señala: “El servicio público de atención de llamadas de urgencia a través del número telefónico único europeo 112 se gestionará por la Administración de la Comunidad de Castilla y León de forma indirecta, y tendrá la naturaleza de contrato administrativo especial, adjudicado mediante procedimiento abierto”.

Señoría, no es la... no es la privatización de un servicio esencial, como señala usted en sus antecedentes. Me gustaría que no confundiese usted. Que se quede claro que en estos artículos la ley permite la gestión directa o indirecta, y la orden por la que se organiza el servicio señala, en su Artículo 1, que nuestra Comunidad lo hará de forma indirecta. Por lo que -le repito- no confunda usted.

Yo sé que ustedes quieren que todo sea público, y nosotros creemos en esta forma de realizar un servicio. Pero, además, en el marco legal es legítimo la gestión indirecta, y no somos, como se ha dicho aquí, la única Comunidad que así lo presta.

No se entiende por qué prestar un mejor servicio siendo público. Es decir, yo no entiendo si ustedes, o el señor Fernández en su intervención señala que, siendo un servicio público, va a ser 100.000 veces mejor prestado. ¿O es que ustedes piensan que todas las concesiones de servicio realizan mal su trabajo? Supongo que no, supongo que no. Como supongo que no, por lo tanto, no insinúo cosas que no son. Usted apuesta exclusivamente por lo público y nosotros, como... como se ha demostrado en los veinte años -que usted también ha dicho- de funcionamiento de este servicio, seguimos pensando que la gestión indirecta está manteniendo altos estándares de calidad.

Otra cosa que señala en sus antecedentes -y, la verdad, no sé cómo puede afirmar con tanta ligereza-, usted dice que la Junta ha venido despreciando y maltratando a los más de 120 trabajadores del servicio y que, bajo la disculpa de la privatización, ha eludido la responsabilidad del control. Lo de la privatización espero que se quede claro ya.

Y respecto a lo de la errónea afirmación que usted hace respecto a los trabajadores, decirle: primero, que si cambiase... si se cambiase el planteamiento como... de cómo se presta el servicio, según usted, pensando en los profesionales de este servicio, si cambiásemos de la forma de gestión tal y como usted solicita, es decir, si la prestación del servicio fuese de forma directa, se pondría en peligro el puesto de trabajo de todos los profesionales, puesto que tendrían que acudir a una oposición,



donde los criterios de igualdad, mérito y capacidad tendrían que regir en el proceso de selección. Y esto pondría en peligro la continuidad de todos los que hasta ahora prestan su servicio, y que lo prestan de una forma profesional y con muchísima eficacia; y a los que manifestamos también nuestro más sincero agradecimiento. Pero la verdad es que los trabajadores no tendrían garantizada su continuidad de manera directa por el proceso de acceso a cualquier empleo público.

Segundo. Siempre se ha velado por el cumplimiento de las condiciones de la contratación, puesto que siempre el servicio ha estado bajo el control y la dirección de los poderes públicos. Señoría, en los pliegos siempre –y repito, siempre– han exigido a la empresa adjudicataria del servicio el cumplimiento de la normativa legal. Y prueba de que se vela por los trabajadores es que se trasladan a los pliegos todos los acuerdos, de todo tipo, a los que han llegado la empresa adjudicataria y el Comité de Empresa. Y hay que señalar que estos acuerdos o pactos son cuestiones de las... de las relaciones entre la... entre las empresas y el sindicato.

Prueba de que se vela por los trabajadores es también el concurso de acreedores en el que incurrió una de las partes de la anterior adjudicataria, a la que usted hace también referencia en sus antecedentes. Y, vamos a ver, prueba de que se vela es que en ningún momento afectó a la situación laboral de los trabajadores; continuaron percibiendo su salario y prestación social puntualmente.

Y referente a la subrogación de la plantilla, la próxima empresa está obligada a la subrogación de todos los trabajadores, en los términos que la legislación laboral establece; y así ha sido incluido en los pliegos que rige la actual contratación del servicio, así como en la próxima.

Y sobre el número de trabajadores, debe de saber que también en los pliegos se plasma que deben ajustarse a la carga de trabajo que exista en cada momento. Y como puede ser que se necesite personal de forma inmediata, esto también queda recogido en los... en los pliegos.

Y otra prueba, que se ha mencionado recientemente aquí por mi anterior portavoz, de control de la Junta y de que vela por los trabajadores, es que la Consejería ha avalado el acuerdo de la empresa alcanzado entre la actual empresa y el Comité de Empresa recientemente –lo han comentado aquí–, el cuatro de este mes, que se pondrá en marcha a partir del uno de noviembre, y se trasladarán a los pliegos de la próxima contratación; entendiéndose así que se contribuirá a mejorar la prestación del servicio.

Estos acuerdos, estas medidas que se han pactado son medidas en las que van a situar al personal del Centro de Emergencias del 1-1-2 de Castilla y León a la cabeza en el *ranking* salarial de los Centros de Emergencias de 1-1-2 de las Comunidades Autónomas.

Y es que, hoy por hoy, por gestión indirecta, con un contrato abierto de... abierto de servicios, la prestación es eficaz, es homogénea en toda la Comunidad, y el funcionamiento está bajo el control y la dirección de la Administración regional, como se ha comprobado con los datos que yo le he mostrado y le he plasmado ahora mismo. Por lo que le vuelvo a decir que no confunda ni haga afirmaciones que no se ajustan a la realidad.

Y como le he adelantado, seguimos pensando lo mismo, así que no aceptaremos su PNL. Pero sí le voy a decir una cosa, una última cosa, sin acritud ninguna,



pero yo creo que quien desprecia realmente a los trabajadores del 1-1-2, haciendo propuestas que no son reales y poniendo unos antecedentes que no se ajustan a la realidad, son ustedes. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Muchas... muchas gracias, señora García. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Hernández.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. La verdad es que uno, después de escuchar los argumentos vertidos, en este caso, por parte del representante de Vox y de la portavoz del Grupo Popular, es más que casi como para salir corriendo, ¿no?, sobre todo, especialmente con lo que acaba de decir la portavoz del Grupo Popular, al que me referiré en... en el último momento de... de mi intervención.

Quisiera en este momento, y es lógico, como no puede ser de otra manera, nuestro apoyo... -y por eso estamos hoy aquí haciendo esta PNL, ¿no?- nuestro apoyo rotundo y claro a las reivindicaciones de estos trabajadores del 1-1-2 y del 061, su apoyo, su agradecimiento y su defensa en la profesionalización y en la calidad del servicio que prestan desde... desde donde lo vienen haciendo.

Yo no sé si ustedes, además, por cierto, han visitado el lugar donde... el espacio físico donde tienen que prestar ese servicio. Probablemente ustedes se llevarían las manos a la cabeza de nuevo cuando vieran las condiciones físicas en las que tienen que desarrollar su trabajo estos... estos profesionales.

Bueno, ustedes aquí vienen, pues como siempre, como antes: esto es como a Dios rezando y al mazo... y con el mazo dando. Son muy buenos, les queremos mucho, hacen una... una labor estupenda; pero, mire, nos gusta mucho cómo están haciéndolo, con esa gestión indirecta. Que, por cierto, ¿qué problema tienen ustedes a la hora de definir gestión indirecta? Gestión indirecta es privatización, y ustedes defienden la privatización porque consideran -y en sus argumentos lo acaban de decir- que las condiciones del servicio se prestan de una manera óptima.

Bueno, pues nosotros entendemos que hay servicios esenciales -y a los que yo... a los que yo ahora me referiré- que creemos que se deben hacer de una manera pública, desde lo público. Evidentemente que es una cuestión que comparto, como decía el portavoz de Unidas Podemos, de ideología; de ideología absoluta, clara y rotunda.

Mire, aquí les he escuchado nombrar, tanto al portavoz de... de Vox como a la portavoz del Partido Popular, una serie de Comunidades o territorios en los que se gestiona de una manera similar a la nuestra. Pero, curiosamente, se les olvida nombrar, bueno, Baleares, que está gobernada por el PSOE; pues claro, no la vamos a nombrar. Pero, hombre, Madrid, la Comunidad de Madrid; la Comunidad de Madrid, desde los atentados de Atocha, están prestando este servicio del 1-1-2 de manera pública. La progresista Ayuso, fíjese, está prestando de manera pública ese servicio. Pero, bueno, ¿no se les cae la cara de vergüenza?

Yo le preguntaría a la señora Herrero, que tanto se hace: si usted tuviera que elegir un trabajo en una empresa privada o para una Administración pública, es decir, ser funcionaria, ¿qué elegiría usted? Pregunte, haga esta pregunta a la mayoría



de los ciudadanos de este país, si quieren tener o trabajar con una Administración pública, con todo tipo de derechos que la Administración pública tiene que hacer, o una empresa privada, donde, en muchos casos, como todos sabemos, los derechos de los... los derechos laborales se dejan... dejan mucho que desear. Sí, sí, sí, así es, esa es la... esa es la realidad.

Pero, mire, yo no solo digo aquí que viven en unas condiciones laborales lamentables; lo dicen ellos [*el orador muestra un documento*], lo dicen los trabajadores del 1-1-2, que, a día de hoy, llevan tres meses en huelga indefinida. Evidentemente que no será todo tan fantástico.

Resulta triste y lamentable que para ustedes -y lo ha dicho, prioritario- lo prioritario es la calidad del servicio. Nadie ha dudado en que la calidad del servicio que se presta sea bueno. Es decir, es el mejor. Por eso ha sido premiado. Por eso se ha dicho... Pero no estamos hablando de la calidad que se presta; estamos hablando de que habrá que premiar, si, precisamente, esa calidad es excelente -como ustedes bien dicen-, como Administración, recompensemos a esos trabajadores que están haciendo esa calidad de trabajo muy buena, y, sin embargo, no se les está garantizando una situación laboral y profesional como a esa calidad debería ir proporcionalmente.

Mire, señora Herrero, habla usted de esencial. Ha sido el señor consejero el que califica de esencial esa labor. No sé a qué viene defender o aquí diferenciar entre servicios esenciales o servicios complementarios.

Mire, el propio delegado de... sindical decía, respecto a la... a la huelga indefinida: "... ha señalado que es 'paradójico' porque siempre que hay una jornada de huelga los trabajadores de estos servicios, tanto el 1-1-2 como el 061, 'parece ser' que no tienen derecho a la huelga porque son un servicio 'esencial', como ha asegurado el señor consejero, porque 'peligra la vida de las personas si este servicio no se mantiene adelante', algo que considera cierto, pero ha criticado que a la hora de reivindicar sean meros 'telefonistas' ". Y eso es así.

Y ustedes están basándose en la calidad del servicio como para que se... se lleve a cabo de la misma manera que se viene haciendo. Ustedes, los trabajadores de ese servicio, les importan un pimiento. Solo les importa decirlo aquí, que son muy buenos y que son excelentes profesionales, pero les da igual en qué condiciones laborales tienen que prestar sus servicios. Es absolutamente lamentable oírles hablar las... en condiciones como lo que aquí... como lo que aquí estamos oyendo.

Exceso de horas trabajadas, hay jornadas de once horas laborales seguidas, salarios que rozan el salario mínimo interprofesional, cuando tenemos... en esos pliegos de los que usted habla, señora Herrero, se garantizan unas condiciones económicas muy, pero que muy favorables para los puestos directivos y administrativos. Pero ¿y del que está pegado a un micrófono?, ¿el que está realmente haciendo esa labor? No, como lo hace muy bien... Pues mire, las pirámides, fíjese si son excelentes que han durado los años que han durado. ¿Y en qué régimen se llevaron a cabo? En un régimen de esclavitud absoluta.

Pues fíjese, si yo quisiera ser malévolo con ustedes, diría que están defendiendo absolutamente un proyecto o un trabajo en régimen de semiesclavitud, más que nada, es decir, porque como lo hacen muy bien, porque como la ciudadanía tiene un buen concepto del servicio que se presta, pues bueno, pues estupendo.



Creo, señores, que se equivocan rotundamente en cuanto a poner por delante en algo que, además, este grupo parlamentario no duda, que es la calidad del servicio. Por eso lo traemos aquí, repito, porque la calidad del servicio es bueno y, por tanto, habría que premiar y garantizar ese trabajo a esos trabajadores, que, desde luego, se merecen unas condiciones laborales y económicas bastante mejores de las que ustedes aquí están garantizando.

Repito, y nosotros no estamos tergiversando absolutamente nada, señora Herrero. ¡Hombre!, mire, una cosa es optar a una plaza de funcionario público, un puesto público, mediante una oposición, pero usted sabrá que existe también la figura de concurso-oposición, donde la capacidad y el mérito también se valora. Evidentemente, ante unos procesos selectivos donde se valore el mérito y la capacidad, no solo, también, el de igualdad y la publicidad, es evidente que estos trabajadores jugarán con más ventaja a la hora de obtener ese puesto de trabajo, que, repito, se debe realizar desde un espacio o desde un posicionamiento público.

No... no más... no me voy a enrollar mucho más en todo lo que ya se ha especificado aquí. Queda claro cuál es su posicionamiento ideológico; queda claro lo que les importan a ustedes los trabajadores, en especial, en este caso, los del 1-1-2, que son muy buenos, que son excelentes profesionales, pero allá se las apañen con el empresario de turno con el que nosotros licitemos y les adjudiquemos el servicio.

Nuestra propuesta es esa: la de reivindicar las mejores... las mejoras laborales de dichos trabajadores. Y para nosotros no cabe otra fórmula que la de que sean desde lo público, que sean trabajadores de lo público, del sector de un servicio público y, por tanto, en condiciones de funcionarios. Deben ser trabajadores públicos. Y eso es lo que vamos a defender hoy y seguiremos defendiendo mañana y pasado y las veces que haga falta. Muchas gracias.

Votación PNL/000235

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Gracias, señor Hernández. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley.

Cuarto punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura.

PNL/000236

LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

Proposición no de ley número 236, presentada por los Procuradores don José Luis Vázquez Fernández, don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, doña Virginia Jiménez Campano, don Rubén Illera Redón, don Jesús Puente Alcaraz y doña María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León al reconocimiento de la categoría profesional del bombero forestal en Castilla y León, antes del treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, de acuerdo al Real Decreto 1591/2010, de veintiséis de noviembre, de Clasificación Nacional de Ocupaciones 2011, y a su adscripción a los trabajadores que



desarrollan su función en las cuadrillas de extinción; a que antes del treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós cubra la totalidad de las plazas de agentes medioambientales dotadas presupuestariamente; a que antes del treinta y uno de diciembre del presente año remita a la Cámara para su tramitación un proyecto de ley regulador del Cuerpo de Agentes Medioambientales de Castilla y León, con escalas técnicas y operativas; y a que, antes del treinta y uno de diciembre del presente año, proceda a la cobertura de las plazas existentes en las relaciones de puestos de trabajo correspondientes a personal funcionario técnico y administrativo en los Servicios Centrales y Territoriales de Medio Ambiente que permanecen vacantes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 61, de seis de octubre de dos mil veintidós.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del grupo proponente, Grupo Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Illera Redón.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señoras y señores procuradores de los diferentes y distintos grupos parlamentarios. En la tarde del día de hoy les presentamos esta proposición no de ley, a la cual, y como siempre, les invitamos a sumarse por el bien de la gente de esta tierra y, sobre todo, por el bienestar, la seguridad y el reconocimiento que bien se merecen las personas que velan por nuestra protección, anteponiendo en muchos de los casos su vida y su propio bienestar. Y me refiero en este caso, para que no haya ninguna duda, que dirigimos nuestro esfuerzo, el esfuerzo del Partido Socialista, al reconocimiento a los bomberos forestales y agentes medioambientales de Castilla y León.

Tras el gran incendio forestal de Navalacruz y Cepeda de la Mora en Ávila, acaecido el pasado año en el mes de agosto, quedó evidenciada, una vez más y de forma paradigmática, la carencia de medios humanos y materiales y la falta de una adecuada coordinación en los operativos correspondientes a Castilla y León; y todo ello, y en única exclusividad, es achacable al Gobierno de Castilla y León.

Ninguna medida se articuló por parte de la Administración autonómica para que dicha tragedia no se volviera a reproducir y a replicar en un futuro. Se desoyeron reivindicaciones de profesionales y expertos, y volvió a pasar, con consecuencias materiales más trágicas; volvió a suceder, desgraciadamente, con consecuencias humanas inaceptables, lo miren por donde lo miren. Señoría, consecuencias inaceptables.

El Gobierno de Castilla y León, el presidente, el señor Mañueco, y el consejero, el señor Suárez-Quñones Fernández, estaban el... el pasado año enredados en sus juegos de trileros, engaños, artificios y diferentes manipulaciones, con el... con el fin de presentar y justificar una convocatoria de elecciones, que, lamentablemente, se llevó... o llevó a la ultraderecha a un Gobierno autonómico y no realizando las diferentes tareas que debieran de haber cumplido en esta materia. Nada les parecía importar lo sucedido en Navalacruz. Nada les parece importar en este momento, porque todas aquellas promesas han sido incumplidas hasta el día de hoy.



Iban a transferir ayudas económicas, que están impagadas en este mismo instante; consecuencia del todo a la inacción de la Administración autonómica, que podemos decir que en el verano del año dos mil veintidós, en el presente año, ha sido y se es considerado uno de los más tristes o el más doloroso en Castilla y León de cuantos se conocen. Han sido assoladas cerca de 100.000 hectáreas, la práctica totalidad de la sierra de la Culebra, entre otras comarcas... comarcas; y de ello tiene la culpa la negligente actitud del Gobierno de Castilla y León. Sí, señorías, porque, después de que suceda una vez, no podemos permitir que se reproduzca una segunda.

Fatales consecuencias que fueron reducidas y atenuadas -y esto es digno de reconocer- por el extraordinario desempeño de profesionales y voluntarios del precario operativo autonómico y la cooperación institucional del resto de las diferentes Comunidades participantes, junto a la propia Administración del Estado.

Convendrán todos y cada uno de ustedes conmigo que, de manera singular, hemos de reconocer la tremenda y extraordinaria aportación y labor realizada por la Unidad Militar de Emergencias, la UME; aquellos que el Partido Popular, en la época de otro Gobierno socialista, criticaban tan intensamente, y que ahora, en momentos de dificultad, solicitan auxilio en todas y cada una de los contratiempos que se producen en Castilla y León.

El abnegado esfuerzo y compromiso de todos y cada uno de los miembros integrantes del operativo de extinción, vigilancia y prevención de incendios y emergencias con que cuenta Castilla y León, los mejores profesionales y voluntarios de toda España; pero, del mismo modo, también hemos de reconocer que son los peor dotados y equipados por la Administración autonómica. Han de ser en todo momento reconocidos. Los peor tratados, seguramente, de largo, de toda Castilla y León: bomberos, bomberos forestales, agentes medioambientales, técnicos forestales, técnicos, personal del servicio, como acabamos de oír actualmente en la anterior propuesta de resolución.

El servicio de 1-1-2 y Emergencias de Castilla y León, junto con la inestimable e imprescindible intervención de los diferentes operativos del resto de Comunidades Autónomas y de la Administración del Estado, ha sido del todo insuficiente para hacer frente a la magnitud de la tragedia y minimizar y atenuar sus consecuencias, por no haber sido atajado en sus primeros instantes -repito, tengan presente sus señorías-, por no haber sido atajado en un inicio. Los primeros momentos, los primeros cinco minutos, son vitales para la extinción de un incendio.

El mayor reconocimiento y gratitud a todos cuantos forman parte del operativo y a todos aquellos que de forma solidaria han participado, de una u otra manera, de otros territorios o de otras Administraciones, como hemos dicho anteriormente, que, sin ser competentes en la materia de prevención, vigilancia y extinción de incendios y emergencias en Castilla y León, no han escatimado ningún esfuerzo ni medios para auxiliar a los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León; mientras las competencias en esta materia las tiene esta Comunidad, mientras el Gobierno del Partido Popular lleva mirando años hacia otro lado.

Debemos exigir a la Junta de Castilla y León a que, de inmediato, adopte cuantas medidas le correspondan por razón de su competencia en la materia, evitando así posibles catástrofes de futuro y víctimas mortales, claro está. Esto como consecuencia del -y no puede ser de otra manera- reconocimiento que se merecen todos y cada uno de los profesionales.



El presidente de la Junta de Castilla y León, don Alfonso Fernández Mañueco, ha venido eludiendo cualquier tipo de responsabilidad, en un ejercicio sublime de falta de consideración a los diferentes integrantes del operativo -¿se acuerdan cuando se manifestaron en las puertas de las Cortes de Castilla y León?; parece ser que algunos de ustedes todavía no lo saben o se escondieron en ese momento-, a su seguridad, como también a los castellanos y a los leoneses, y, lamentablemente, a los damnificados por la tragedia y a los accidentados; especialmente hay que nombrar la falta de respeto a las familias y a las personas de Daniel Gullón, bombero forestal, don Victoriano Antón y don Eugenio Ratón, que perdieron la vida, y a sus familias y seres queridos.

Las precarias y penosas condiciones en las que la Junta de Castilla y León obliga a intervenir a los diferentes integrantes de los diferentes operativos, unido al desmantelamiento progresivo que la Administración autonómica ha diezmado a lo largo de los doce últimos años la plantilla de empleados públicos, ha generado situaciones de riesgo extremo, accidentes e incluso la mayor de todas las tragedias: el fallecimiento de los miembros de los diferentes operativos.

Muchos de nosotros aún recordamos las denuncias realizadas por los diversos profesionales que, luchando contra el fuego, arriesgando sus vidas sin descanso para protegernos a todos y cada uno de nosotros, a todos y cada uno de ustedes, a sus propias familias, ni siquiera se les atendía por parte de la Junta de Castilla y León, por parte del Gobierno que ustedes y cada uno de vosotros sustentan al Gobierno.

Quisiera mostrarles cuáles son las palabras de los diferentes profesionales y la sensación que tenían en ese momento, cuando estaban arriesgando sus vidas. Y les voy a trasladar palabras textuales que dijeron -seguramente lo hayan oído-: “Desde las siete y media en el incendio de Villanueva del Conde, esta es la comida que nos da la Junta de Castilla y León. ¡Ah!, y el pan es de ayer. Y en siete horas, cinco litros para siete tíos -palabras textuales-. Gracias, señor Mañueco. Sois repugnantes”. Esto es lo que decían, lo que declaraban los operarios en los diferentes operativos de la Junta de Castilla y León cuando estaban arriesgando las vidas por todos y cada uno de ustedes. A estas declaraciones lo acompaña una fotografía de un ridículo bocadillo, de tamaño similar al de una mano, que, en otras fotografías, en otros medios de comunicación, se pudieron ver tres rodajas de chorizo -tres, cuatro o cinco- para personas que estaban exhaustas por el esfuerzo desarrollado, señorías.

En este instante no podemos dejar en manos de esta Junta de Castilla y León y de esta manera a los que nos cuidan, a los que nos protegen y a los que velan por todos y cada uno de nosotros, por nuestro bienestar.

El PSOE de Castilla y León no quiere nada distinto a lo que ha venido proponiendo a lo largo de más de diez años, como han mostrado ustedes en el día... o en la tarde de hoy. No le vamos a dejar porque no lo hemos hecho durante diez años, con más de 85 debates de iniciativas parlamentarias en estas Cortes de Castilla y León, incluso a pesar del acuerdo formalizado en el seno del diálogo social, al que han nombrado ustedes, y teniendo en cuenta que la trayectoria del Partido Popular les avala, pues está por conocer que un solo acuerdo de los que firman este Gobierno del Partido Popular lo llega a cumplir; como las 35 horas, como el Pacto de la Reconstrucción... No hay razón alguna para que nos lleve a creer en este momento que vayan a cumplir este nuevo acuerdo.



Por eso estamos vigilantes y por eso volvemos a traer una y otra vez –y las que sean necesarias– cuantas iniciativas sean necesarias para velar por el cumplimiento y la protección de los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León. No lo vamos a dejar, porque estamos convencidos de que no saben, de que no quieren. Y les recuerdo que puede haber otra serie de intereses ocultos con respecto a ello. Y que, además, son acuerdos con plazos inconcretos, que no se ajustan al planteado en la ley, en lo previsto en el Real Decreto-ley, de uno de agosto, de Medidas Urgentes en Materia de Incendios Forestales, en el que se fija como...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Señoría, le ruego que vaya acabando.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

(De acuerdo). ... como plazo máximo el treinta y uno de diciembre para la adopción de las diferentes medidas que se expresan en la propuesta de resolución, a la cual, en mi turno de réplica, haré referencia a ellas para que queden grabadas en el Diario de Sesiones. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Muchas gracias, señor Illera. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidenta. Pues, en primer lugar, y como no puede ser de otra manera, anunciar nuestro voto favorable a esta... a esta iniciativa, que es de total... de total justicia, después de lo que ha sucedido, además, este verano.

Y vaya por delante también nuestro reconocimiento, nuestra loa y nuestra gratitud a los bomberos forestales y a todos los trabajadores que se han desempeñado en las cuadrillas de extinción de incendios; aquellos que... que nos cuidan y a los que el Gobierno autonómico descuida. Y descuida de forma palmaria y flagrante.

En las sucesivas intervenciones de los portavoces de Vox y del Partido Popular vamos a asistir al sumun, al paradigma, al cenit de la hipocresía y del fariseísmo. Vamos a escuchar a Vox y al PP haciendo loas y parabienes y regando de flores a... a los bomberos forestales y a los trabajadores que, insisto, se desempeñan en las cuadrillas forestales; cuando precisamente el Partido Popular y Vox los condenan a unas condiciones laborales absolutamente lamentables, absolutamente lamentables.

Y quizás, señorías del Partido Popular y señorías de Vox, el problema es que ustedes viven inmersos en su torre de marfil. Ustedes no pisan la calle y ustedes... [Murmulló]. No, no, ustedes no pisan la calle. Y, desde luego, lo que es irrefutable, incontrovertible, indubitable y palmario es que ustedes no hablan con los bomberos forestales y con los trabajadores que han estado dejándose su vida... dejándose la vida contra los incendios de este verano.

Yo estaba allí cuando se manifestaron delante de las Cortes. Yo estaba allí. No vi a ninguno de ustedes. A ninguno, a ninguno, a ninguno. No estaba ninguno. Yo sí vi



gente de Soria ¡Ya!, yo sí vi gente del PSOE. No había ninguno ni del Partido Popular ni de Vox; a ninguno, ninguno.

Así que no se... no se solivianten cuando digo que ustedes no pisan la calle, porque, evidentemente, estoy haciendo una expresión metafórica. Pero lo que es indiscutible es que ustedes han abandonado a su suerte a los trabajadores que se han jugado la vida por cuidarnos a todos y por... y por apagar los incendios este verano. Y, desde luego, ustedes no han atendido ni atienden sus demandas y sus reivindicaciones. Y ustedes, insisto, les han condenado a unas condiciones absolutamente lamentables.

Así que lo que ustedes deberían hacer –tengo la certeza absoluta y la total certidumbre que no van a hacer– es pasar de las palabras a los hechos. Y si quieren hacer algún tipo de reconocimiento, y si quieren de verdad agradecer la labor a estos trabajadores y trabajadoras, lo que tienen que hacer es dar cumplimiento a lo que demanda esta propuesta de resolución, que es el reconocimiento de la categoría profesional de bombero forestal y su adscripción a los trabajadores que desarrollan su función en las cuadrillas de extinción. Todo lo que no sea esto volverá a ser demagogia, hipocresía y una actitud absolutamente farisea por parte de los dos partidos que sustentan al Gobierno autonómico. Pero, bueno, yo no... no esperaba absolutamente ya nada de ustedes.

Castilla y León ha ardido por los cuatro costados este verano, tres fallecidos, y a ustedes les da todo absolutamente igual. Continúan erre que erre, siguen inquebrantables, como digo, en su torre de marfil, absolutamente ajenos a la realidad. Y, bueno, pues así estoy convencido de que el año que viene... –y fíjense que... que lo aventuro ya a día de hoy– el año que viene volveremos a tener que lamentar... pese al acuerdo que ustedes han suscrito con los agentes del... del diálogo social, el año que viene volveremos a tener que lamentar enormes incendios y habrá otra vez trabajadores y trabajadoras que se jueguen su vida, que acaben heridos y que resulten muy perjudicados por cuidarnos a todos, debido al abandono flagrante, lacerante y sangrante al que les condenan los partidos que sustentan al Gobierno, el Partido Popular y Vox.

Es muy triste que ustedes hoy vuelvan a desoír las peticiones de los trabajadores y trabajadoras y les vuelvan a dejar abandonados a su suerte. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario UPL–Soria ¡Ya!, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene ahora la palabra el señor Palomar Sicilia.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Gracias, presidenta. El sábado catorce de agosto de este año se inició lo que sería el incendio más importante de Castilla y León desde mil novecientos ochenta y cuatro, y el más grave de todo el verano en España. Hasta más de una semana después de su inicio no se pudo... no se pudo dar por controlado dicho incendio; y su contención y extinción supuso un esfuerzo sobrehumano y el uso de todos los medios operativos que teníamos disponibles para poder hacerle frente; y aquí estoy también incluyendo a las ayudas de otras Comunidades y a la intervención de la UME.



Es evidente que no podemos cambiar lo que... lo que ha sucedido, pero sí podemos aprender de los... de los errores y anticiparnos a situaciones que todavía no han tenido lugar. En este sentido, no podemos permitir que vuelva a repetirse lo acontecido este verano.

No puede... no puede normalizarse que, pese al... al riesgo existente y cada vez mayor en épocas calurosas del año, y pese a la alerta alta de incendios, se tarde en acudir a una llamada de emergencia cerca de una hora, cuando el incendio ya es... ya es imparable, debido a la falta de operativos necesarios para abastecer la extinción del incendio de la zona arbolada con la que cuenta nuestra Comunidad. Del mismo modo que tampoco puede normalizarse que tengamos que pedir ayuda constante a otras Comunidades Autónomas o al Gobierno central para que venga a solucionar el problema que deberíamos gestionar y evitar nosotros mismos, debido a nuestra insuficiencia de medios, tanto materiales como personales. La Junta debe articular las medidas necesarias para evitar estas situaciones; medidas que no está llevando a cabo.

Una de las... una de las medidas debería ser la profesionalización de las cuadrillas de extinción de incendios, así como que su actividad se extienda a lo largo de todo el año.

Como ya hemos mencionado en otras intervenciones –y no nos cansaremos de repetirlo–, la contención de un incendio no tiene lugar solo cuando este se ha iniciado, sino... sino que, si se adoptan las precauciones y se realizan las labores necesarias, la contención de los incendios evitaría que el incendio llegue ni siquiera a iniciarse.

La Junta no puede pretender que la actividad de nuestros bomberos y nuestras cuadrillas se limite al incendio mismo. Es necesario que se realicen labores previas para evitar su surgimiento, y en caso de que sea inevitable, tendremos la certeza de que se habrán gestionado los montes de manera que sea más fácil apagarlos.

Si se... si se profesionalizase a estas cuadrillas no solo se dotaría de más efectivos a los actuales medios operativos para contener y extinguir los incendios, sino que tendría lugar una actuación preventiva más eficaz que la actual, como es la limpieza de nuestros montes durante las etapas de invierno. Y este es uno de los puntos cardinales que la Junta debe afrontar. Por ello, consideramos que debe reconocerse la categoría de bombero forestal a estos trabajadores; categoría que viene recogida en el epígrafe 5932 de la Clasificación Nacional de Ocupaciones. La integración en el grupo de bomberos les proporcionaría mayor protección y derechos laborales, entre ellos, acogerse a los... a los coeficientes reductores de la edad de jubilación, como marca el Real Decreto 383/2008.

Cabe decir que estamos a favor de este punto; del mismo modo que estamos a favor de que se cubran la totalidad de las plazas de agente medioambiental, así como de las relacionadas con los puestos de trabajo correspondientes a personal funcionario técnico y administrativo vacantes en los servicios medioambientales, por los mismos motivos que hemos expuesto.

Hace falta personal. La realidad del verano pasado ha dejado en evidencia que la actual forma de gestionar los incendios es inadecuada, ineficiente e insuficiente, por lo que es preciso un cambio urgente de este... en este sentido. La conservación y mejora de los montes es un proceso indispensable que debe servir para frenar las amenazas que se ciernen sobre nuestros bosques, como lo son los incendios que cada año arrasan mayores superficies.



El actual sistema operativo empleado en la Junta está precarizado debido a su alta temporalidad y la insuficiencia de medios materiales de los que se dispone. No podemos mantener un sistema operativo mixto con predominio de la parte privada para que le salga más barato a la Junta, en el que, una vez finalizada la campaña, se mande al paro, por lo menos, a los dos tercios de la plantilla que cubre... que se cubre en verano. Esto provoca una situación vulnerable que, a la larga, hace que sea un sistema más caro, por no hablar del... del injustificable perjuicio que ocasiona a las zonas afectadas, a los habitantes y a la imagen que estamos dando frente al resto del país.

Para concluir, me gustaría hacer hincapié en que el problema que subyace en este tema no es solo el que se está debatiendo en esta proposición no de ley, sino que atiende a una cuestión de fondo mayor que la Junta obvia repetidamente, a pesar de la realidad que no deja exterior... -perdón- exteriorizarlo; estoy hablando, y no me cansaré de repetirlo, como es la despoblación en las zonas rurales, la despoblación que estamos sufriendo en nuestros pueblos.

Y ya para concluir, pues señalar que apoyaremos esta proposición no de ley, como no puede ser de otra manera. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Muchas gracias, señor Palomar. Por el Grupo Parlamentario Vox, y un tiempo máximo de diez minutos, tiene ahora la palabra el señor Palomo Martín.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Gracias, señora presidenta. Con su permiso. Señorías, la proposición no de ley que traen a esta Comisión consta de cuatro puntos, que paso a argumentar.

En el punto primero piden el reconocimiento de la categoría profesional de bombero forestal en Castilla y León antes del treinta y uno de diciembre del veintidós, de acuerdo con el Real Decreto 1591/2010, de veintiséis de noviembre, de Clasificación Nacional de Ocupaciones 2011, y a su adscripción a los trabajadores que desarrollan su función en las cuadrillas de extinción.

Quisiera empezar esta intervención enumerando las diferentes personas que participan en la extinción de los incendios, como son peones especialistas y capataces de cuadrillas de tierra, conductores de autobombas y maquinaria de diverso tipo, pilotos y personal de apoyo de las aeronaves, personal de logística y avituallamiento y muchos otros.

Además, señorías, las labores de extinción y prevención de incendios son compartidas por múltiples Administraciones, entidades y colectivos profesionales, como también lo son en cuanto a la prevención los ciudadanos y propietarios de los terrenos, preocupándose de su limpieza y mantenimiento.

La Junta de Castilla y León está participando en el grupo de trabajo con el Ministerio de Transición Ecológica y el Reto Demográfico para conseguir establecer un estatuto básico del personal que participa en los distintos operativos de prevención y extinción de incendios. Pero, como expuse anteriormente, está siendo bastante complejo de realizar, ya que prácticamente la totalidad de los trabajadores comparten sus labores propias con otras diversas en otros operativos. A esto también hay que añadir que son varias las empresas privadas y el voluntariado que forman parte de dichos dispositivos. Todo esto, además del hecho de que las competencias en la



materia estén transferidas a los distintos Gobiernos regionales, que hace que sea muy complicado establecer los elementos mínimos a los que debiera limitarse un estatuto básico nacional.

Señorías, en este sentido, estamos viendo como desde los... los diferentes Gobiernos regionales, con... con signos políticos muy distintos, se está mostrando en... en contra del borrador que presentó el Ministerio, y que hace evidente que está siendo muy complicado la elaboración del mismo.

Desde la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio se ha mostrado el apoyo a un estatuto básico que reconozca las complicadas condiciones laborales y los riesgos que asumen todos los profesionales que realizan esta labor.

Desde este grupo parlamentario entendemos que se debe potenciar y mantener el modelo del trabajador forestal, ya que casi la totalidad de los medios compatibiliza las dos labores con... para así conseguir una mayor eficacia. En cualquier caso, el Gobierno de coalición de la Junta de Castilla y León apoya el estatuto básico, tal y como se refleja en el Acuerdo del veintisiete de septiembre del dos mil veintidós.

En cuanto al punto segundo, a que antes del treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós se cubra la totalidad de las plazas de agentes medioambientales dotadas presupuestariamente, entendemos, señorías, que dicha cobertura de plazas de agentes medioambientales se condiciona al presupuesto disponible y al criterio de los órganos que tengan competencia en esta materia.

En cuanto al punto tercero, que antes del treinta y uno de diciembre se remita a la Cámara para su tramitación un proyecto de ley regulador del... del cuerpo de agentes medioambientales con escalas técnicas y operativas, creemos que la Junta de Castilla y León defiende un modelo de guardería forestal que salvaguarda la coherencia con el tradicional de esta profesión, aprobado el veintidós de abril, y por el que se aprueba el Reglamento de esta escala del cuerpo de auxiliares facultativos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León. En dicha norma ya se establece el régimen de este colectivo, con lo cual, no creemos que sea oportuna su modificación, ni mucho menos aprobar una ley para regularlo, ya que esto solo aumentaría la ya enorme y compleja normativa exigente... existente -perdón-.

Finalmente, en cuanto al punto cuarto, a que antes del treinta y uno de diciembre del presente año proceda a la cobertura de las plazas existentes en las relaciones de puestos de trabajo correspondientes a personal funcionario técnico administrativo en los servicios centrales y territoriales que permanezcan vacantes, señorías, consideramos que en este caso ocurre exactamente lo mismo que con el punto dos de la PNL; es decir, se encuentra condicionada a la disponibilidad presupuestaria, así como al criterio de los órganos competentes. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene ahora la palabra el señor Berzosa Peña.

EL SEÑOR BERZOSA PEÑA:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías. Quisiera empezar mi intervención agradeciendo la labor, el esfuerzo y la profesionalidad de todos los trabajadores forestales de esta Comunidad, así como todos sus servicios auxiliares.



Quiero recordar que las faltas de respeto única y exclusivamente son de quienes, de manera partidista, usan a fallecidos de una desgracia sufrida este verano en Castilla y León para hacer una política barata, ruin y miserable.

Castilla y León ha sufrido este año el verano más dramático vivido en relación a los incendios forestales, fruto, en gran medida, de las condiciones extremas vividas y fuegos de gran virulencia nunca antes vistos en España y en Castilla y León; algo a lo que tendremos que dar una vigilancia expresa en los próximos años.

En cuanto al primer punto de la presente PNL, presentada por el Partido Socialista, hay que indicar que la Junta de Castilla y León está participando de manera muy activa en el grupo de trabajo constituido por el propio Ministerio de Transición Ecológica, Reto Demográfico... y Reto Demográfico, con el objetivo de establecer un estatuto básico del personal que participa en los operativos de extinción y prevención de incendios forestales, pudiendo estar regulado de igual manera en todas las Comunidades Autónomas.

En la prevención de estos incendios están involucrados múltiples Administraciones, como ha dicho el compañero de Vox, Administraciones públicas, así como colectivos profesionales. De hecho, también sería labor de toda la ciudadanía con actuaciones concretas para evitar accidentes en esta materia que luego tenemos que lamentar, así como los propietarios de los terrenos, con un correcto mantenimiento de los mismos.

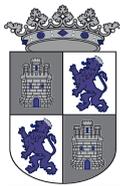
Hay que recordar que en las labores de extinción -como ya han dicho también- participan peones, especialistas y capataces, cuadrillas de tierra, conductores de autobombas y máquinas diversas, pilotos, personal de apoyo a las aeronaves, personal de logística y avituallamiento, principalmente. No podemos olvidar que la mayoría de los profesionales comparten labores con las propias de otras ocupaciones, lo que no reconoce ni la clasificación nacional de las ocupaciones ni la cualificación... ni las cualificaciones profesionales y certificados de profesional reconocidos hasta la fecha.

En la oposición al estatuto propuesto por el Ministerio en su borrador figuran tanto Comunidades gobernadas por el Partido Popular, como es Castilla y León, como del Partido Socialista, como la Junta de Extremadura, que es claramente crítica con la propuesta.

El consejero de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, el señor Suárez-Quiñones, ha manifestado públicamente su apoyo a un estatuto básico que reconozca las... las difíciles condiciones laborales, el riesgo del personal, así como otros elementos que afectan a la actividad laboral diaria de este colectivo.

Se ve... se debe de mantener y potenciar el modelo de trabajadores forestales. Recordar que compatibilizan estas tareas de extinción con otras de prevención, dando más estabilidad al operativo y un gran conocimiento del medio forestal, permitiendo optimizar los recursos disponibles y permitiendo también contar con un operativo de extinción permanente y flexible, dimensionado a las condiciones del riesgo.

El Acuerdo firmado el pasado veintisiete de septiembre en materia forestal de diálogo social para la mejora del operativo de lucha contra incendios entre dos mil veintitrés y dos mil veinticinco, recoge expresamente -y abro comillas-: "De cara a la mayor dignificación y profesional... y profesionalización del operativo, desde la Junta de Castilla y León se apoyará una normativa básica para la regulación del régimen de bombero forestal siempre que se respete el marco competencial vigente y el modelo de lucha integrada de prevención y extinción de incendios en Castilla y León".



En relación al punto número dos, para que antes del treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós se cubra la totalidad de plazas de agentes medioambientales, nos parece lo más correcto; aunque recordar que está condicionado a sacar la oferta de empleo público, además de la disponibilidad presupuestaria para su cobertura.

En el punto número tres, indicar que el Decreto 103/1996, del veintidós de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Escala de Guardería de Cuerpos Auxiliares Facultativos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, establece el régimen de este colectivo, por... por lo que no consideramos que sea necesaria una modificación ni se... se requiera una ley expresa para ello.

El punto número cuatro, relacionado con la cobertura de las plazas existentes en la RPT para personal funcionario técnico y administrativo en los Servicios Centrales y Territoriales que haya vacantes, también nos parece correcto, recordando lo mismo que en el punto segundo: estando supeditado a sacar una oferta de empleo público extraordinaria y la disponibilidad presupuestaria para su cobertura.

Quiero recordar que la propia Junta de Castilla y León ya se ha puesto manos a la obra para mejorar las condiciones de este colectivo, y, como he indicado anteriormente, el pasado veintisiete de septiembre la Junta, patronal y los sindicatos han firmado un acuerdo que supondrá una serie de mejoras para los bomberos forestales y los trabajadores del sector; habiendo llegado a un buen fin... a buen fin a la voluntad... y por la voluntad de diálogo; y, aunque no ha sido fácil, se ha conseguido gracias a buscar un acuerdo por todas las partes.

El Acuerdo es una transformación importante del operativo, que supondrá un incremento consolidado de 65 millones anuales, duplicando prácticamente el presupuesto actual. De esta manera se logra que más de 800 trabajadores de extinción... de extinción pasarán a ser fijos y la ampliación de los trabajos de las cuadrillas privadas de 7,6 a 9 meses de media de año. Se realizará la conversión de 781 trabajadores, de los 837 de miembros de personal laboral fijo discontinuo, en fijo continuo, por lo que trabajarán 12 meses al año, y con el aumento del mínimo por el que las empresas privadas y TRAGSA contratan al personal para combatir los incendios, que pasarán de 4 a 9 meses.

También se reforzarán los centros de mando con personal especializado, para que estén activos todos los días del año. El Acuerdo hace un esfuerzo importante en la formación de los profesionales para lograr una mayor especialización. Las cuadrillas terrestres, las helitransportadas y los retenes de maquinaria pesada reforzarán sus dotaciones fuera del período estival.

Y, miren, señorías, les guste o no a los partidos de la Oposición, estas son las reflexiones de las partes implicadas en el Acuerdo. Desde Comisiones Obreras -textualmente-: "Es un acuerdo positivo y necesario para cambiar el operativo que llevamos pidiendo desde hace más de 10 años. Tiene avances sustanciales, sobre todo en el tiempo de trabajo de las personas trabajadoras, que es una de las demandas... es una demanda histórica que conseguimos".

Desde UGT: "Hemos buscado el máximo en presupuesto y texto, y aunque no se ha logrado todo, es un acuerdo difícil que mejora las condiciones de los trabajadores. Entendíamos que hay una parte privada y se tenía que recoger, pero ha sido un... un acuerdo de altura de miras".



Desde Comisiones... desde la CEOE -desde la patronal, perdón-, dijeron: “Se ha potenciado la parte pública, pero también la privada, que es la que... la que mejora el operativo”.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular pide la votación por separado de los puntos, en aras a poder avanzar con la PNL propuesta por el Partido Socialista. Y, en esa filosofía que el señor Fernández también ha explicado antes, de que es una zona -lógicamente, el de Comisiones- de diálogo, de acuerdo, y que no sea un frontón constantemente, porque nosotros, en este caso, pedimos la votación por separado porque, por lo que he indicado anteriormente, no vemos que proceda votar a favor de los uno y tres... de los puntos uno y tres, pero sí que votaríamos a favor de los puntos dos y cuatro, a los cuales... los cuales aumentarán los medios humanos necesarios para poder tener un servicio puntero en Castilla y León. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Illera Redón.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, presidenta. Empiezo por... prácticamente por donde empecé, porque, señor Palomo, no es lo mismo que lea usted la propuesta de resolución, que la... que la lea yo. Tiene otra serie de... de connotaciones.

Para que quede grabado, para que se enteren los diferentes operativos de Castilla y León y todos los ciudadanos y ciudadanas, la propuesta de resolución que trae una vez más el Partido Socialista a estas Cortes de Castilla y León, en su punto número primero, dicta lo siguiente: “Al reconocimiento de la categoría profesional de bomberos forestal en Castilla y León, antes del treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, de acuerdo al Real Decreto 1591/2010, de veintiséis de noviembre, de Clasificación Nacional de Ocupaciones 2011, y a su adscripción a los trabajadores que desarrollan su función en las cuadrillas de extinción”.

En el subpunto número dos se insta a la Junta de Castilla y León “A que, antes del treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, cubra la totalidad de las plazas de agentes medioambientales dotadas presupuestariamente”.

El subpunto número tres, “A que, antes del treinta y uno de diciembre del presente año remita a la Cámara para su tramitación un proyecto de ley regulador del Cuerpo de Agentes Medioambientales de Castilla y León, con escalas técnicas y operativas”.

En su punto número cuatro, “A que, antes del treinta y uno de diciembre del presente año, proceda a la cobertura de las plazas existentes en las relaciones de puestos de trabajo correspondientes al personal funcionario técnico y administrativo en los Servicios Centrales y Territoriales de Medio Ambiente que permanecen vacantes”.

Esto es lo que el Partido Socialista trae una vez más a esta Cámara para su debate y para instar a la Junta de Castilla y León, porque son los mismos operativos,



porque son los mismos agentes ambientales, porque son los mismos profesionales de Castilla y León quien nos lo reclaman una y otra vez. Y nos hacemos eco. Y nos volveremos, seguramente, a hacer eco hasta que se cumpla. Impulsaremos todas y cada una de las medidas que quieran, en este sentido, la ciudadanía de Castilla y León.

Me atrevo a asegurar, y no sin antes agradecer tanto al señor Fernández y al señor Palomar la deferencia que tienen con respecto a los profesionales del operativo de los diferentes operativos de prevención, vigilancia y extinción de incendios de Castilla y León, al votar favorablemente a esta propuesta, a esta iniciativa parlamentaria del Grupo Parlamentario Socialista.

Me atrevo a valorar, en este sentido, que muchos o alguno de los que han fijado posición en este sentido, no ha llegado ni siquiera de reojo a leerse el Real Decreto-ley 15 de dos mil veintidós, de uno de agosto, por el que se adoptan las medidas urgentes en materia de incendios forestales. Es significativo el hecho de que, para hablar de una de la serie de las cuestiones que se plantean, es importante el hecho de valorarlas y conocerlas con anterioridad, en el cual -y resumiendo muy mucho- se indica, en su articulado... en su Disposición Final, que... Disposición Adicional Primera, el calendario de implantación, con todas las connotaciones que tiene para Castilla y León: Las Comunidades Autónomas adoptarán -y dice así- las medidas oportunas para que, antes del uno de enero de dos mil veintitrés, sus servicios de prevención, vigilancia y extinción de incendios forestales estén adaptados a lo establecido en este real decreto.

Perderemos, si no lo hacemos, el acceso a una serie de recursos que el Gobierno de España, que el Gobierno, sí, al cual ustedes critican constantemente, pero reclaman soluciones a sus competencias de Castilla y León, al Gobierno de Pedro Sánchez, perderemos recursos económicos.

Y por la fuerza, en este sentido, ahorcan a Castilla y León, al señor Mañueco, que hace unos días ha declarado que anuncia un plan para combatir el fuego en Castilla y León las veinticuatro horas del año, por la presión de los diferentes operativos, que se manifestaron -como ya hemos dicho con anterioridad- en las puertas de las Cortes de Castilla y León, en las cuales ustedes, al parecer, se escondieron el día ese, que no salieron ni a saludarles, como hacen en alguna otra ocasión. *[El orador muestra una imagen]*. Y, en este caso, lo que quiere decir es que, si no está establecido antes del treinta y uno de diciembre, Castilla y León volverá a perder otra oportunidad en este sentido.

Mire, señor Palomo, peones, pilotos, personal variado, con respecto a lo que ha comentado usted en la fijación de... de posición. Si no estamos en contra de todo... de todo ello, con lo cual, puede usted votar no por separado, como han acordado el Partido Popular y el Partido de... de Vox, puede usted votar a las cuatro propuestas de resolución que presentamos.

Mire, el presupuesto -para que se haga la idea- que se elaboró en el año dos mil veintiuno tenía establecido 1.040 puestos de agentes medioambientales en Castilla y León. ¿Saben cuántos hay en la actualidad? No lo saben, ¿verdad? Ya se lo digo yo: 400 agentes medioambientales en Castilla y León, de un presupuesto de 1.040. ¿Eso qué quiere decir? Que se va a incumplir de todas, todos los proyectos y las propuestas del señor Mañueco en un futuro. Es a todas luces...



Mire, he ido recogiendo a lo largo de esta Comisión, en la cual nos hemos visto involucrados... se han visto ustedes involucrados de hablar de una de los temas más relevantes y acontecidos y los más importantes en Castilla y León en los últimos meses. Han venido aquí obligados por las propuestas del Partido Socialista de hablar más de lo mismo para que sigan o salgan adelante las diferentes intenciones y voluntades de los diferentes operativos y cuerpos de emergencia de Castilla y León.

Y han dicho que han existido medidas realizadas desde el último fuego en Castilla y León. ¿Me pudieran decir alguna? Han hablado también que la Junta de Castilla y León cumple; incumple sus propias leyes, incumple sus acuerdos, incumple sus promesas. Han hablado también de que no se puede votar a favor de algo que se está realizando; inmediatamente después pensamos que votarían, entonces, a favor o en contra de algo que no se está realizando.

¿Cuál es el discurso que ha manifestado el partido de Vox? No van a votar a favor de algo que se está realizando, pero votarían en contra de algo que no se está realizando. ¿Eso es el discurso lógico que mantienen sus señorías del Partido de Vox?

Miren, no confundan el hecho de que en algunas de las ocasiones las intenciones... -y ya con esto me centro en la propuesta de... de resoluciones y les contesto a las votaciones por separado- no confundan en que las señorías o el Grupo Parlamentario del Partido Socialista en todo momento reclamemos unos servicios básicos para todos, un servicio público y esencial para todos, a lo que ustedes están diciendo que lo que quiere o lo que están intentando realizar en todo momento ustedes es que unos pocos privilegiados, por la forma de privatización de los servicios, se beneficien de una serie de servicios que debiera de ser para todos. Eso no se lo vamos a aceptar en ninguno de los... de los momentos ni de los... ni de los sentidos.

Miren, hablan ustedes en todo momento de que el reconocimiento por parte del Partido Popular y por parte de Vox, los grupos parlamentarios que sustentan al Gobierno, es de reconocimiento y gratitud con respecto a los diferentes profesionales de los diferentes operativos -valga la redundancia- de prevención, vigilancia y extinción de incendios en Castilla y León. Pero, con palmaditas en la espalda, ellos no tienen ningún tipo de gratitud para con ustedes.

Hay que reconocerles, hay que asumir la responsabilidad que tiene las competencias en Castilla y León en la materia, hay que apoyarles, hay que dotarles de materiales y herramientas para que sean capaces de realizar su labor y de que su quehacer diario en las mejores de las condiciones. No hay que privarles de agua, no hay que llevarles durante 23 horas a estar delante de las llamas, no hay que ponerles a unas... a unos operarios de más de 62 años ante las llamas de más de 30 metros de altura. Eso es lo que quieren los bomberos forestales, eso es lo que quieren los profesionales. No quieren que ustedes solo y exclusivamente digan una cuestión con la palabra y, finalmente, hagan lo contrario con el... con el verbo.

Miren, ustedes están criticando, o han criticado, continuamente a la... a la UME; pero también se critica al consejero del ramo. Mire, en Castilla... en Castilla-La Mancha se han puesto... [Murmullós]. Yo, en principio, pido respeto; pido respeto para, por lo menos, la persona que esté hablando cuando está en el uso de la palabra y cuando estamos hablando de ciertas cuestiones que son esenciales para, en cierto sentido, la vida de las personas en esta Comunidad-.



Ustedes han estado hablando también de que hacemos un uso partidario de... de las personas que han fallecido. No, estamos hablando de una realidad. ¿Qué uso partidario hicieron ustedes con el Gobierno de España en la COVID-19? ¿Qué... qué vienen aquí a criticar, si han hecho exactamente lo contrario de lo que ustedes... de lo que ustedes desean? ¿Me pueden ustedes aquí explicar algo al respecto, en ese... en ese sentido?

Mire, eso sí que es una política, señor Berzosa...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Señoría, ha acabado ya su tiempo. Vaya acabando, por favor.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

En ese... en este último momento, significar que sí aceptamos la votación por separado del punto dos y cuatro. Cuanto más saquemos adelante los diferentes deseos de esta Comunidad, mejor para todos. Gracias.

Votación PNL/000236

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Entiendo, entonces, que se hacen dos votaciones: el punto uno y tres, y el punto dos y cuatro.

Procedemos a someter a votación la proposición no de ley. En primer lugar, votamos el punto número uno y el punto número tres. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. En conclusión, esos dos puntos quedan rechazados.

Procedemos ahora a someter a votación el punto dos y el punto número cuatro. ¿Votos a favor? Dieciocho. En consecuencia, queda aprobado el punto dos y el punto cuatro de esta propuesta de resolución.

Muchas gracias. Se levanta la sesión, siendo las ocho menos cinco.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas cincuenta y cinco minutos].